

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2019**  
***Sesión Vespertina***

*Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera*

---

***(20:35 Horas)***

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buenas noches. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de registrar su asistencia?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 56 diputadas y diputados. Hay quórum.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 21 puntos.

(Se inserta orden del día)

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

- 4.- UNO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PRÓRROGA A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 5.- UNO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 6.- UNO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DECLINACIÓN DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.
- 7.- UNO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL REMITE ACUERDO DE SU JUNTA DIRECTIVA, POR EL QUE SE ESTABLECE EL FORMATO PARA LLEVAR A CABO EL PARLAMENTO DE MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2020.
- 8.- UNO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL RETIRO DE UNA INICIATIVA QUE PRESENTÓ EN EL PLENO.
- 9.- DOS INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.
- 10.- UNO DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES MEDIANTE EL CUAL REMITE SU INFORME, RESPECTO DE LA CONFIGURACIÓN DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA CIUDAD DE MÉXICO.

#### DICTÁMENES

11.- RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE EXPIDE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

12.- EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE DISTRITO FEDERAL EL 07 DE OCTUBRE DE 2015; SE DEROGA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

13.- POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

14.- ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A DOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

15.- POR EL QUE APRUEBAN LAS TERNAS PARA ELEGIR A LAS PERSONAS ASPIRANTES A TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LOS ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y LA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

16.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

17.- POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR Y/O GRAVAR COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO, LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO"; ASÍ COMO ESTABLECER QUE LA FUENTE ALTERNA DE PAGO Y/O GARANTÍA, SEAN LOS RECURSOS DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN A LA CIUDAD DE MÉXICO DEL FONDO FEDERAL DE PARTICIPACIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES UNITARIOS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

21.- POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México y se modifican la Ley Orgánica de las alcaldías y la Ley de Austeridad y Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, ambas de la Ciudad de México, presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, el 12 de septiembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Planeación del Desarrollo.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 segundo párrafo del reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la Secretaría en votación económica preguntar al Pleno, si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al Pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, una solicitud de ampliación de turno de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40 y 46 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, suscrita por los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Guadalupe Morales Rubio, María de Lourdes Paz, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Emmanuel Vargas Bernal y Miguel Ángel Macedo Escartín, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, el 11 de diciembre del presente año y turnada a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Asimismo, después de revisar la solicitud por la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 89 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, una declinación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican y adicionan diversos párrafos al artículo 196 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, presentada por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, el 28 de noviembre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Rendición de Cuentas y de Vigilancia de la Auditoría Superior y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Asimismo, después de revisar la solicitud por la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85, 86, 89 y 93 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Igualdad de Género, un comunicado mediante el cual remite acuerdo de su junta directiva por el que se establece el formato para llevar a cabo el Parlamento de Mujeres de la Ciudad de México 2020. Toda vez que ésta ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, este Pleno queda debidamente enterado.

Se recibió por parte del diputado Miguel Ángel Salazar Martínez una solicitud por la cual retira la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Trabajo en Materia de Empleo a Periodistas, presentada por el diputado Miguel Ángel Salazar Martínez el 17 de octubre del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Protección a Periodistas.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II, XI, XXXI de la Ley Orgánica, 5 fracción III y 95 penúltimo párrafo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se hace del conocimiento que queda retirada la iniciativa de referencia. Hágase del conocimiento de las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y la de Protección a Periodistas para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las diputadas y diputados que se recibieron dos iniciativas ciudadanas en materia de desarrollo urbano. Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículos 13, 32 fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento que rige a este honorable Congreso, y demás relativos y aplicables, se turnará a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento a todas las diputadas y diputados que se recibió un comunicado por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, mediante el cual remite su

informe respecto de la configuración de las demarcaciones territoriales que conforman la Ciudad de México. Toda vez que ésta ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo, este Pleno queda debidamente enterado.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de diciembre de 2017 y se expide la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión de Administración Pública Local.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Con fundamento en la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, vengo a fundamentar el dictamen que se somete a consideración de este Pleno, relativo a la expedición de la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Diputadas y diputados:

La iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, fue motivo de un arduo trabajo por parte de la Comisión que represento. Una vez que fue elaborado el proyecto de dictamen se llevaron a cabo mesas de trabajo donde se trató, hasta donde fue posible, explicar la normatividad propuesta y considerar en la manera también posible, las inquietudes de las y los diputados.

El resultado fue favorable, se buscó construir un instrumento estratégico para el fortalecimiento institucional en beneficio de la sociedad en su conjunto, a través del diseño de normas claras, trámites simples y procedimientos transparentes que brinden seguridad jurídica a las personas.

Esta ley que hoy se pone a consideración de este Pleno, se adecua a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; efectivamente el 5 de febrero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diferentes disposiciones que se refieren a la mejora regulatoria, a la par de

adicionar un párrafo al artículo 25 en el cual se establece que las autoridades de todos los órdenes de gobierno, en el ámbito de su competencia, deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites, servicios y demás objetivos que establezca la ley general.

Por otra parte, el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Mejora Regulatoria, dentro de sus objetivos principales considera establecer la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno en el ámbito de su competencia, implementar políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de la regulación y la simplificación administrativa de trámites y servicios, garantizando el bienestar social de los gobernados.

Es así que la Ley General de Mejora Regulatoria estableció la creación del sistema nacional de mejora regulatoria, cuyo objeto es coordinar a las autoridades de todos los órdenes de gobierno en sus respectivos ámbitos de competencia, a través de la estrategia, normas, principios, objetivos, planes, directrices, órganos, instancias, procedimientos y la política nacional en materia de mejora regulatoria; dicho sistema estará integrado por el Consejo Nacional, la estrategia, la Comisión Nacional, los sistemas de mejora regulatoria de las entidades federativas, los sujetos obligados y el observatorio.

El artículo 28 de la mencionada ley, establece la creación del Sistema de Mejora Regulatoria en las entidades federativas, los cuales tendrán como función coordinarse con el sistema nacional para implementar la política de mejora regulatoria conforme a la estrategia; además, el artículo quinto transitorio dio a las entidades federativas un plazo de un año para adecuar sus leyes al contenido de la Ley General de Mejora Regulatoria.

En lo que hace al marco jurídico de la Ciudad de México, se menciona que la Constitución Política, publicada en la Gaceta Oficial el 5 de febrero de 2017, en el artículo 17, apartado B, numeral 5 señala que el Gobierno de la Ciudad establecerá políticas y programas para promover la inversión en beneficio del desarrollo, con mecanismos que otorguen certeza jurídica y cuenten con incentivos para su consolidación; asimismo, que las autoridades de los distintos órdenes de gobierno de la ciudad someterán de manera permanente, continua y coordinada sus actos, procedimientos y resoluciones con carácter normativo a la mejora regulatoria, conforme a la ley en esta materia.

Ello hizo necesario subsistir con esta ley a la Ley de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, publicada el 7 de diciembre de 2017, ya que fue un referente a nivel local de los

esfuerzos para lograr la implementación de la mejora regulatoria en la ciudad, pero por ser anterior a la Ley General de Mejora Regulatoria, no considera diversos elementos de la citada ley como son el sistema local de mejora regulatoria, la estrategia local alineada a la nacional y algunas de las herramientas como la agencia regulatoria. Por esta razón se hace necesaria la emisión de una nueva ley. En la nueva Ley de Mejora que aquí se propone, se plantea una alineación en el marco regulatorio federal para generar la mejora integral, continua y permanente de la regulación local de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria, los poderes de la ciudad, las alcaldías y la sociedad civil.

Se considera la creación de un sistema de mejora regulatoria con el objeto de coordinar a las autoridades de mejora regulatoria con sus sujetos obligados.

Se instituye un consejo de mejora regulatoria como un órgano consultivo de análisis y vinculación con los sujetos obligados y los distintos sectores de la sociedad.

Se establece la estrategia de la mejora regulatoria como el instrumento programático, cuyo propósito es articular la política de mejora regulatoria de los sujetos obligados, a efecto de asegurar el cumplimiento de la ley.

Con la finalidad de implementar el sistema de mejora regulatoria, se establecen diversas herramientas como son el catálogo de regulaciones, trámites y servicios que estará integrado por el registro de regulaciones, análisis de impacto regulatorio, el registro electrónico de trámites y servicios, la agenda regulatoria, expediente electrónico, programas de mejora regulatoria, registro de visitas domiciliarias y protesta ciudadana.

En el caso de la instancia ciudadana denominado Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria, se expresa que no se prevé la instalación de uno, ya que se tiene como finalidad coadyuvar al cumplimiento de la estrategia nacional de los tres niveles de gobierno, a través del indicador nacional de mejora regulatoria.

En el caso de las alcaldías, éstas deberán ajustarse a lo establecido en la iniciativa que se propone en el ámbito de sus competencias. Por ello deberán nombrar a un enlace de mejora regulatoria, quien será el vínculo con la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México, en todo lo relacionado con su cumplimiento.

Por último, esta ley permitirá fortalecer en el ambiente de negocios y atraer mayor inversión, optimizar las instituciones gubernamentales, fortalecer el combate a la

corrupción y aumentar la creación de empleos, a fin de permitir una mejor distribución del ingreso e incremento del bienestar social, así como un desarrollo económico sostenido, equilibrado e inclusivo en esta ciudad.

Diputadas y diputados, en términos generales es un buen producto legislativo, por lo que les pido su voto a favor.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

*(Se inserta votación electrónica)*

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

RELATIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MEJORA REGULATORIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 7 DE DICIEMBRE DE 2017 Y SE EXPIDE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

**A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA --  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN --

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Firma Electrónica del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 4 de noviembre del 2009 y la Ley de Gobierno Electrónico de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 7 de octubre de 2015, se deroga el artículo 33 de la Ley de Operación e Innovación Digital para la Ciudad de México y se expide la Ley de Ciudadanía Digital de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y Administración Pública Local.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado José Valentín Maldonado Salgado, a nombre de las Comisiones referidas.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Muy buenas noches, compañeras y compañeros diputados, el dictamen que las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local que hoy ponemos a su consideración, va en sentido positivo de la iniciativa que presentó la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Entre las consideraciones que ponderamos para su aprobación, es porque consideramos que dar paso a la administración pública electrónica impacta de manera positiva a las y los ciudadanos.

El uso de las tecnologías de la información y comunicación en la administración pública son un mecanismo que contribuye a dar soluciones, a facilitar y simplificar trámites y servicios, todo ello adaptando estos procesos a la realidad social y tecnológica que hoy vivimos, con el consecuente ahorro de costos, tiempo y de beneficio general para todas las partes.

Adicionalmente, la digitalización trae consigo la reducción del impacto medioambiental ante los procesos tradicionales, sin dejar a un lado que se favorece también a todas y todos como capitalinos. El ahorro de papel, derivado de la transición de un procedimiento a otro, repercute positivamente en el medio ambiente.

La aplicación de las tecnologías de la información ha generado muchas ventajas a las y los ciudadanos, desde un acceso más fácil a la información hasta la realización de trámites con una simplificación de los procesos.

La transformación digital ha generado nuevas adaptaciones en la forma de relación entre la autoridad y la ciudadanía.

El uso de las tecnologías, de acuerdo a estas comisiones dictaminadoras, implica un mecanismo de aminorar costos para las personas, que de acuerdo a las estadísticas la mayoría de las ocasiones terminan por abandonar el trámite por la cantidad de documentos, que cada que realizan uno o solicitan un servicio deben llevar consigo de nueva cuenta con una infinidad de requisitos.

Consideramos entonces que las ventajas y beneficios que representa cualquier instrumento legislativo para las y los habitantes, es una de las condiciones que el legislador debe aquilatar para determinar su viabilidad. Por ello, nuestra opinión es favorable para esta iniciativa que dictaminamos en comisiones unidas, ya que se ajusta a esta condición.

Permitir a la ciudadanía realizar cualquier trámite o servicio sin necesidad de acudir a una oficina de gobierno de manera presencial, es uno de los importantes logros plasmados en esta propuesta.

El establecimiento de una administración pública moderna y actualizada debe constituir un compromiso pleno y permanente de la autoridad, reestructurando la forma tradicional de atender las demandas sociales y en general todo trámite y servicio público hacia una orientación en el uso de las tecnologías con plena validez jurídica.

Para ello, es necesario un cambio de cultura en el funcionamiento de la administración pública, en donde se actualicen los procesos de información y de atención, con el fin de eficientar los servicios del sector público dirigidos a facilitar y hacer expedita la atención a la sociedad.

Es importante entonces, compañeras y compañeros, que nosotros generemos los instrumentos legislativos que provean al gobierno de los mecanismos para instrumentar el correcto uso de las tecnologías que involucren a los servicios públicos.

Es necesario adecuar el marco normativo y regulatorio vigente en materia de gobierno electrónico y permitir la integración de los avances tecnológicos al funcionamiento de la administración pública.

El objetivo que se busca con el presente dictamen es impulsar la transición a un gobierno digital, que contribuya a agilizar los trabajos de la administración pública y que permita también a las y los ciudadanos que soliciten trámites y servicios interactuar con el gobierno de una forma ágil, segura y expedita.

Eliminar la carga que ha sido impuesta al ciudadano para presentar de manera física una y otra vez los mismos documentos ante diversas dependencias de gobierno. Con esta ley, la carga se invierte; se creará un expediente electrónico de la ciudadanía que contendrá todos los documentos y, a través de medios digitales, podrá realizar entonces los trámites y servicios.

El dictamen que se presenta es un paso importante en la transición y renovación de los nuevos métodos que la sociedad de la información impone; no es la solución definitiva, pero tenemos que aceptar que los cambios y las transformaciones se dan a una velocidad vertiginosa y es fundamental trabajar atendiendo la realidad en la que estamos inmersos.

Amigas y amigos:

Los presidentes de las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local, proponemos el voto favorable al dictamen que presentamos, que abrogan, derogan y reforman diversas disposiciones que dan pauta a crear la Ley de Ciudadanía Digital, propuesta de la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Agradezco por último de manera particular y especial, en primer lugar, a mi compañera diputada Guadalupe Chavira, quien es Presidenta de la Comisión de Administración

Pública Local, agradecer por supuesto la buena voluntad y disposición que siempre mostró para con esta iniciativa y hoy dictamen.

También quiero agradecer a todas y cada uno de los integrantes de ambas comisiones dictaminadoras; asimismo, agradezco por supuesto el apoyo y la confianza de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, y quiero también hacer un agradecimiento especial a todo el equipo de la Agencia Digital e Innovación Pública del Gobierno de la Ciudad de México que nos acompaña también aquí.

Quiero agradecer el apoyo a la Presidenta de la Mesa Directiva, diputada Isabela Rosales, también por su confianza y respaldo, y agradezco también por supuesto el apoyo incondicional de mi amigo y compañero diputado José Luis Rodríguez, que también acompañó este proceso y, por último, agradecerles por supuesto a ustedes compañeras y compañeros diputados porque estoy seguro que contaremos con su apoyo y respaldo y su voto favorable. Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputada Guadalupe Chavira, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** Buenas noches, diputadas, diputados.

Esta iniciativa presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, fue motivo de un arduo trabajo por parte de quienes integramos estas Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología e Innovación y de Administración Pública Local, el resultado fue positivo, ya que se buscó construir un instrumento significativo que atendiera y respondiera principalmente a las necesidades sociales y tecnológicas de la ciudadanía.

Esta ley que hoy se pone a consideración tiene como finalidad contar con una ingeniería institucional más eficiente, con ello se estaría facilitando la vida de los usuarios a través del uso de la tecnología. Es importante mencionar, que hoy en día podemos observar que el marco jurídico y regulatorio vigente en la materia se encuentra obsoleto, además de observar una sobrerregulación en la materia, ejemplo de ello es que aún se contemplan autoridades que ya no forman parte de la administración pública de la Ciudad de México, como son la Oficialía Mayor, la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Con esta ley se busca contar con un solo instrumento legal que permita la implementación del gobierno digital, de esa forma estaremos armonizando nuestro marco jurídico vigente y evitando con ello posibles conflictos de leyes. El propósito de la ley es que los usuarios puedan emplear fácilmente las herramientas tecnológicas que le brinda el gobierno y hacer más tersa la transición del Gobierno de la Ciudad de México a un gobierno digital, a fin de que se agilicen los trabajos de la administración pública y que permita a las personas que realicen o soliciten trámites, servicios o programas sociales, interactuar con el Gobierno de la Ciudad de manera eficiente, expedita y segura desde cualquier punto mediante las tecnologías de información y comunicaciones, con ello se prevalecería la interconexión digital entre las personas y el Gobierno de la Ciudad de México, a la par de fortalecer la relación entre ambos.

No omito mencionar, que esta ley contempla los siguientes beneficios: unificar los canales de comunicación con los órganos que integran la administración pública, mejorar la comunicación interna de los órganos que integran la administración pública, uniformar los estándares de atención de los trámites, servicios y demás actos jurídicos y administrativos, facilitar el seguimiento de la evaluación de los trámites.

Es importante resaltar, que esta ley garantiza derechos fundamentales como la protección de datos personales, ya que en ningún momento se tendrá acceso a los datos asociados a la cédula del ciudadano al inicio de sesión. El resguardo de la información seguirá a cargo de la dependencia responsable del trámite.

Se elimina la carga impuesta al ciudadano de brindar su información y documentos cada vez que presenta un requerimiento a los órganos de la administración pública.

Que las personas sean los únicos propietarios de los datos contenidos en su expediente electrónico, que se requiera de su consentimiento para consultarlo y que la administración

pública, las alcaldías lo puedan consultar, la información conforme a las atribuciones del organismo con estricto apego a los derechos humanos y protección de datos.

Dentro de las modificaciones a la iniciativa de ley consideramos importante cambiar el término de ficha ciudadana por cédula, pues ello permitiría un valor identitario, aunado a que en el argot digital el concepto de ficha ha caído en desuso.

Por otro lado, se propuso reformar el artículo del Código Civil del Distrito Federal relativo al consentimiento, particularmente al manifestado de manera expresa, adicionando que también podrá ser por medios electrónicos, ópticos o por cualquier otra tecnología.

Cabe mencionar, que se instituye un consejo de gobernanza tecnológica, el cual es responsable de desarrollar, coordinar, evaluar e informar sobre el desarrollo de la política de gobernanza tecnológica en la Ciudad de México, mismo que estará integrado por las personas titulares, de las cuales se contempla en autenticador digital único, considerando como el conjunto de herramientas tecnológicas que permiten la interacción digital entre las personas de la administración pública y las alcaldías, a fin de realizar trámites, servicios y demás actos jurídicos y administrativos.

Por lo tanto, las herramientas serán la cédula ciudadana, el expediente electrónico, el inicio de sesión único, la firma electrónica.

Se contempla un capítulo de casos especiales, como lo son el de las personas menores de edad o declaradas incapaces por medio de un juicio de interdicción. Podrán hacer uso del autenticador personas que no cuenten con nacionalidad mexicana independientemente de su estatus migratorio, así que no tengan forma de autenticar su identidad y su forma certera sobre el tema de su nacionalidad; también tendrán posibilidades de acceder a esos canales digitales.

También la administración pública y las alcaldías garantizarán que las comunicaciones que se lleven a cabo con las personas a través de canales digitales, cuenten con mecanismos y estándares de seguridad que eviten el acceso de personas no acreditadas.

Por último, se establece que todas las solicitudes de portabilidad deberán quedar registradas en las cédulas ciudadanas de las personas con al menos los siguientes datos: la administración pública, la alcaldía, la administración pública, el alcalde, la fecha y la hora de solicitud y fecha y hora de transmisión.

Todos estos trámites y con eso concluiría mi intervención para reconocer el trabajo de mi compañero diputado Valentín Maldonado. Creo que una de las cuestiones en las que pudimos coincidir y que hemos estado, porque sabemos que en la pluralidad se puede coincidir, que en la pluralidad se puede trabajar y que podemos sobre todo poner por delante, porque éste fue el espíritu de esta iniciativa, que es la atención a la gente.

Creo que eso es lo que vamos a priorizar en esta ley que estamos aprobando y por lo cual les pido su voto favorable a mis compañeras y compañeros de bancada de MORENA, a mis compañeras también del PT y a mis compañeros de Encuentro Social y por supuesto a todas y cada uno de los compañeros diputados del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Es cuánto, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Valentín Maldonado reserva la adición de tres artículos transitorios, a partir del artículo tercero al quinto transitorio, recorriendo los mismos y subsecuentes.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE DISTRITO FEDERAL EL 07 DE OCTUBRE DE 2015; SE DEROGA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

**A Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR

PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular. Se va a proceder a desahogar los artículos reservados con la finalidad de preservar la continuidad del debate, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse a la reserva de los artículos tercero, cuarto y quinto transitorios, se concede el uso de la palabra al diputado Valentín Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.**- Gracias, diputada Presidenta.

Quiero agradecer por supuesto a todas y a todos los compañeros de los distintos grupos parlamentarios representados en este Congreso por el apoyo a esta ley.

La reserva que he propuesto es importante, muy breve. Únicamente queremos hacer los ajustes a los transitorios para mayor precisión de sus efectos, incorporando los numerales primero, segundo y tercero del mismo decreto y adicionándolos por supuesto, como he

dicho, a los transitorios. ¿Esto qué significa? Estos considerandos que se encuentran ya en el cuerpo del decreto únicamente entonces los vamos a adicionar también a los transitorios de la ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto, de los artículos reservados: artículos tercero, cuarto y quinto transitorios, con la modificación aprobada por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y con la modificación aprobada por el Pleno.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

ARTÍCULOS RESERVADOS APROBADOS, EN SENTIDO POSITIVO SOBRE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2009 Y LA LEY DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE DISTRITO FEDERAL EL 07 DE OCTUBRE DE 2015; SE DEROGA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE OPERACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE EXPIDE LA LEY DE CIUDADANÍA DIGITAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

**A Favor: 53 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA --  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA --

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Ciencia, Tecnología e Innovación y la de Administración Pública Local.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se expide la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez, a nombre de las Comisiones Unidas referidas. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Esta noche es sumamente significativa en la historia de la Ciudad de México. El día de hoy con mucho gusto podemos decir que el Congreso de la Ciudad de México otorga a la

Ciudad la Ley de la Fiscalía de la Ciudad de México, que ha sido fruto de un proceso de prácticamente un año en el que hemos venido diseñando y estableciendo un importante proceso de diseño de un modelo de procuración de justicia.

El día de hoy podemos decir que la Ciudad de México hace una aportación importante en la creación de un modelo en la materia.

Quiero agradecer de manera muy importante a las y los integrantes de la Comisión de Transición de la Procuraduría a la Fiscalía de la Ciudad de México, porque durante más de 8 meses estuvieron trabajando en la creación de un importante modelo de procuración de justicia que el día de hoy se presenta.

Quisiera señalar a ustedes, que esta ley establece la naturaleza de la Fiscalía, que al mismo tiempo deja muy clara cuál es el modelo de procuración de justicia.

En el artículo 12 se establece: La Fiscalía General establecerá un modelo de procuración de justicia, cuyos componentes atenderán al combate a la corrupción institucional, atención centrada en los derechos humanos de las personas, diversificación de canales de recepción de denuncias, querellas y reducción significativa de tiempos de atención, despliegue territorial estratégico, segmentación de casos, impulso de la justicia restaurativa para atender los delitos de bajo impacto, resultados en delitos complejos, mejora de infraestructura y capacidades del personal, profesionalización de la gestión institucional y el control interno.

Para ello, se establece que para la debida operación del modelo de la Fiscalía General se establecerán diversas unidades operativas con el número de personas servidoras que se consideren necesarias, de acuerdo con su misión.

Se establecen las siguientes unidades operativas: las unidades de atención temprana, las unidades de investigación con detenido, de investigación de delitos de personas servidoras públicas, de análisis criminal, análisis estratégico y de contexto, análisis y contexto de los delitos de género, análisis criminalístico, criminógeno y criminológico, de protección y asistencia a víctimas, de investigación de violencia familiar, de investigación y litigación, de acusación y judicialización, de gestión administrativa para casos de orientación jurídica que no constituya delito, criminalísticas de proximidad, de responsabilidad penal de las empresas unidas y mecanismos alternativos de solución de controversias.

También de manera muy importante se establece como uno de los principios básicos el plan de política criminal. La Fiscalía contará para el desarrollo de sus funciones y dar respuesta a las conductas consideradas como delitos, con un plan de política criminal anual. Este instrumento será fundamental para la planeación de la política.

El plan de política criminal contendrá un diagnóstico de la criminalidad, mapeo, análisis y estrategia de priorización de los fenómenos criminales que perseguirá, divididos en criminalidad común y criminalidad compleja y emergente, desde el enfoque que considere las siguientes características: el alto impacto social, el riesgo de vulnerabilidad de las víctimas, las violaciones graves de derechos humanos y los delitos por hechos de corrupción; la calidad de trabajo del ministerio público, criterios de atención a los delitos de manera prioritaria con el modelo de procuración, una metodología para la evaluación de resultados por áreas, la aplicación de los criterios de oportunidad en los supuestos delictivos más recurrentes, metas de desempeño, un programa de persecución penal, la estrategia específica para la selección de personal, el análisis de presupuestos por programa y los programas anuales.

También de manera importante el programa de persecución penal tendrá como objetivos elevar los controles de actuación ministerial, el tratamiento que recibirá cada denuncia según el delito, la factibilidad de las investigaciones delictivas y la calidad de los datos y medios y las pruebas aportadas al proceso penal, la trazabilidad de la investigación, la revisión del índice delictivo y actuaciones en consecuencia.

Para estos efectos, se establece la siguiente estructura orgánica de la Fiscalía: la oficina de la Fiscalía General, la Unidad de Implementación, el Consejo de Asuntos Internos, el Órgano de Política Criminal, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos Complejos, Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales, Coordinación General de Investigación Territorial, Coordinación General de Investigación, Protección y Asistencia a Víctimas, Coordinación General Jurídica y de Derechos Humanos, Coordinación General de Investigación Estratégica, Coordinación General de Administración, Jefatura General de la Policía de Investigación, Supervisión General de Litigación de Casos, Supervisión General de Justicia Alternativa, Órgano de Gestión Administrativa de Casos No Penales, Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, Consejo de Honor y Justicia y el Órgano Interno de Control, las Unidades de Investigación de Delitos de Personas Servidoras Públicas.

Esta estructura, este funcionamiento de la Fiscalía de la Ciudad de México va a permitir que el próximo 10 de enero del año 2020, esté en funcionamiento la Fiscalía de la Ciudad de México con el nombramiento también de la persona titular de la Fiscalía.

Iniciará un proceso paulatino de transformación de procuración de justicia, que estamos seguros que va a estar a la altura de las expectativas de la Ciudad de México y que con esto, este Congreso hace una importantísima aportación en el combate a la criminalidad en erradicar la impunidad y en garantizar la seguridad en la Ciudad de México. Por ello es claro que el principal reto que tiene la Ciudad de México es garantizar la seguridad y al mismo tiempo erradicar la impunidad.

Tendremos con esta ley y con este modelo una Fiscalía más cercana a la gente, una Fiscalía que garantice la honestidad y la transparencia de todos y cada uno de los integrantes de la Fiscalía, una Fiscalía que será profesional en la investigación de los delitos, una Fiscalía que habrá de aplicar las nuevas tecnologías en la persecución de los delitos, una Fiscalía que será mucho más eficiente en el proceso penal y que permitirá aumentar considerablemente la efectividad de la Fiscalía en los procesos penales.

Por eso y sin lugar a dudas, hoy podemos decir que con esta Ley Orgánica y con este diseño institucional, la Ciudad de México tendrá una mejor procuración de justicia, una mejor investigación de los delitos.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Gaviño, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia. Diputadas y diputados, buenas noches, nos espera una jornada larga, más vale que nos vayamos relajando.

En primer lugar, hacer un reconocimiento al trabajo, hay que decirlo de esa manera, del Presidente de la Comisión de Justicia, que ha logrado de alguna manera ir sacando las leyes necesarias para la transición de la Procuraduría a la Fiscalía.

Esta ley, que efectivamente será histórica por lo que se está haciendo, nosotros habremos de votar a favor; sin embargo, vale la pena hacer una reflexión de los errores que hemos cometido, para tratar de, en el futuro, enmendar de una manera autocrítica nuestra acción legislativa.

Votaremos nosotros a favor porque, entre otras cosas, nos han aceptado las enmiendas que tenía la ley, el proyecto de ley correspondiente. Nos hicieron el favor de incorporar el artículo 81 en donde se establecía la integración del Consejo de Asuntos Internos; en la fracción II, en donde se considera un representante de la o el jefe de gobierno; en la fracción III, a un representante designado por el Poder Legislativo, lo que era incongruente por tratarse de un órgano autónomo y por ello no debe tejer injerencia el Poder Ejecutivo ni el Poder Legislativo, un órgano autónomo no puede tener estas representaciones. Es como si, por ejemplo, a la Universidad de la Ciudad de México le impusiéramos un representante del Legislativo o un representante del Poder Ejecutivo.

También nos escucharon en lo que respecta al artículo 78 al 82, en donde un Consejo de Honor y Justicia, artículos 83 y 84, ambos tienen facultades de investigación; para el primero, el procedimiento se fijará en el reglamento de la ley, y el procedimiento del segundo se establece en el artículo 84 de esta ley, pero no se establece cuáles son las sanciones que puede aplicar el Consejo de Honor y Justicia, a diferencia del Consejo de Asuntos Internos, que las sanciones que pueda aplicar están en el artículo 82 y son: suspensión temporal, amonestación, suspensión definitiva y remoción de cargo. También esto fue recogido y está ya en el dictamen que estamos discutiendo.

En un tercer aspecto con respecto al Consejo Ciudadano, artículo 97 al 100, que estaría integrado por 7 personas nombradas por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia; y en el artículo 98 la convocatoria de la que habla este artículo, para que la ciudadanía opine y que no tenga un plazo, que se propone que sean 15 días.

Por todo ello y todo lo que ha señalado el diputado Santillán, habremos de votar en contra de este... A favor –ya me traicionó el subconsciente, es la costumbre- habremos de votar a favor de esta iniciativa, de este decreto, sin embargo habría que señalar, decía desde el principio, que tenemos que tener cuidado en la redacción de los decretos que estamos sacando y aprobando.

Miren ustedes, en la Ley de Transición aparecen, por descuido imperdonable de este Congreso, artículos transitorios. La Ley de Transición fue publicada el 14 de febrero del

2019, 14 de febrero, y en los artículos transitorios dice: *Primero.- La presente ley entrará en vigor el 1º de enero de 2019.* Primer error.

Luego dice que, en el artículo tercero transitorio, se abroga a partir del 5 de diciembre del 2019 la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, lo cual implicaría que no tenemos Ley Orgánica de la Procuraduría.

Y luego una antinomia en el artículo quinto, en tanto no entre en funciones la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, continuará la vigencia de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, su reglamento y las demás disposiciones jurídicas emanadas de dichos instrumentos.

Es decir, esto demuestra que se está haciendo de una manera desaseada y sobre las rodillas, ni siquiera los artículos transitorios que dan tránsito y orden cronológico a las leyes los estamos cuidando. Entonces sería una llamada de atención en este sentido.

Tan apresurado estamos haciendo las cosas, que aquí le tomamos protesta a la Fiscal, cuando todavía no es Fiscal, inclusive por los artículos transitorios que estamos aprobando ahora. Hicimos todo el procedimiento y quisimos tomar la protesta y aquí gritamos o gritaron Fiscala, Fiscala, Fiscala a la Procuradora, cuando todavía la Procuradora sigue siendo Procuradora y no Fiscal, mucho menos Fiscala, porque todavía no se han dado los extremos legales que la van a transformar en ese personaje.

De tal manera que queda comentado, habremos de votar a favor de este importante dictamen, y rogaría también a mis compañeras y compañeros diputados tener cuidado sobre todo en los artículos transitorios.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Jorge Gaviño Ambriz, presenta tres reservas, la primera al artículo 48, la segunda al artículo 78 y finalmente al artículo segundo transitorio.

El diputado Eduardo Santillán Pérez reserva la adición de un nuevo artículo transitorio, que ocupará el artículo segundo transitorio, recorriéndose los demás en su numeración,

respetando su contenido, además se modifica el contenido del párrafo segundo del artículo segundo transitorio para quedar como el tercero.

El diputado Ricardo Fuentes Gómez reserva el artículo 75.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 58 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR

CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA --  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA --  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 48 se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** La Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 44, apartado B, numeral uno, inciso J, establece crear una unidad internad de combate a la corrupción y a la infiltración de la delincuencia organizada; y ordena lo siguiente en su fracción J: *Crear una unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada*, cosa que no aparece en la Ley Orgánica.

Entonces lo que estamos proponiendo es que esta Ley Orgánica desarrolle la obligación que impone la Constitución, crear una unidad interna de combate a la corrupción y la infiltración de la delincuencia organizada.

De tal manera que nosotros proponemos en el artículo 48 de la Ley Orgánica, que se discute para quedar como sigue: La Fiscalía General tendrá la siguiente estructura orgánica:

I.- Oficina de la Fiscalía General.

II.- Unidad de Implementación.

III3.- Unidad Interna de Combate a la Corrupción y la Infiltración de la Delincuencia Organizada.

Luego todas las demás fracciones quedan de una manera idéntica como aparece en el dictamen.

Lo que estamos sugiriendo en el artículo 48 es: La Unidad Interna de Combate a la Corrupción y la Infiltración de la Delincuencia Organizada, que es lo que ordena la Constitución.

Esa sería la primera reserva que presento y que pongo a consideración de esta soberanía.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

Para referirse a la reserva del artículo 78 se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta.

En consecuencia, una vez aprobado el artículo 48, ahora tenemos que darle forma a esta implementación, es decir la Unidad Interna de Combate a la Corrupción y la Infiltración de la Delincuencia Organizada, cuáles serán las facultades de esta Unidad.

De tal manera que en el artículo 78 la estamos desglosando y quedaría de la siguiente manera:

Artículo 78.- Unidad Interna de Combate a la Corrupción y la Infiltración de la Delincuencia Organizada, tendrá como función llevar a cabo las investigaciones de los casos que sean de su conocimiento en los que estén involucrados servidores públicos adscritos a la Fiscalía General, relacionados con corrupción y delincuencia organizada, para tal efecto llevará todas las acciones que sean necesarias.

Si derivado a sus investigaciones obtiene elementos que acrediten la posible comisión de algún delito, dará parte a las instancias competentes. La persona titular de la Fiscalía

General, deberá dotar esta unidad interna de todos los instrumentos jurídicos, así como los recursos técnicos, informáticos, materiales y financieros para el cumplimiento de sus atribuciones. El reglamento de la presente ley establecerá el funcionamiento de esta unidad interna.

Le estamos dando cuerpo a la unidad que hemos creado ya en el artículo que ustedes han aprobado en la reserva correspondiente.

Este sería el planteamiento que hacemos para que tenga función esta unidad que hemos aprobado.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado Gaviño. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse al artículo segundo transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Esta tercera reserva no alcancé a consultarla con el señor diputado Santillán, pero yo creo que me la van a aprobar porque se trata de un error que están poniendo otra vez en los transitorios; a ustedes los transitorios como que no se les da, compañeros de la mayoría, no a todos pero a algunos sí.

Dice el dictamen:

*Segundo.- Se abroga la Ley de Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de febrero de 2018. Se publicó en el 2019. Entonces, ustedes estarían abrogando una ley que no existe, porque se publicó el 14 de febrero de 2019, no en 2018.*

Por lo tanto, la propuesta que hago en esta reserva es corregir el año, solamente en lugar de poner 2018 ponerle 2019, que es cuando se publicó la Gaceta correspondiente, no en el 2018, si no estarían ustedes, si no se fijan en eso, abrogando una ley inexistente, y eso no se puede. No sé si se han dado cuenta de eso.

Para abrogar una ley tiene que existir, aunque está en la entelequia desde el punto de vista jurídico.

Entonces, queda la propuesta del cambio de fecha del 14 de febrero de 2018 al 14 de febrero de 2019. Ese sería el planteamiento.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 75, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Fuentes Gómez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia. Compañeros y compañeras.

El artículo 75 habla de las relaciones laborales de la Fiscalía General con sus trabajadores. Como todos ustedes saben, el Distrito Federal era una instancia que no era como ahora, una entidad federativa, entonces las relaciones de los trabajadores se regían por el artículo 123 Apartado B de la Constitución federal, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin embargo, cuando se publica y ya se constituye la entidad federativa Ciudad de México y se promulga la Constitución, la Constitución trae un artículo 10 en cuyo apartado C se establece que las relaciones entre el gobierno y sus trabajadores se rigen por este artículo. En consecuencia, la propuesta que dice actualmente: Las relaciones laborales entre la Fiscalía General y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el artículo 123 constitucional, apartado B. La propuesta que yo hago y que espero que tenga el beneplácito y la votación favorable de ustedes, es agregar, más bien citar que en el artículo 10 de la Constitución de la Ciudad de México se establece que se rigen las relaciones laborales entre la Fiscalía y sus trabajadores.

De tal suerte que el artículo 75 quedaría así: Las relaciones laborales entre la Fiscalía General y sus trabajadores se regirán por lo dispuesto en el artículo 10, apartado C de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, apartado B.

Es cuanto. Por su atención, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para hacer la aclaración que también para reserva está contemplado el artículo 48, 61, 63, 64, 44 y 72, haciendo la aclaración para que se pudieran incorporar.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Nuestro reglamento es muy claro al señalar que las reservas se harán por escrito antes de empezar la discusión en lo particular, lo cual quiere decir que se le pasó otra vez el transitorio al diputado Santillán.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, para hacer la aclaración de que se presentaron pero no se señalaron, por eso es en cuanto a aclaración.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* El problema con esto, Presidenta, es que ya votamos en lo general los artículos no reservados, y ahora el diputado Santillán está incorporando nuevos artículos que ya votamos en lo general y en lo particular. Entonces, no es posible que después de la votación se dé cuenta que faltan algunos artículos y los tiene que cambiar, esto ya está fuera de reglamento.

(Deliberación)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Para referirse a la reserva de adición de un nuevo artículo transitorio que ocupara el artículo Segundo Transitorio, recorriéndose los demás en su numeración, respetando su contenido, además a la modificación del contenido del párrafo segundo del artículo Segundo Transitorio, para quedar como el Tercero, se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

El propósito de esta modificación sería que quedara en el artículo Primero Transitorio: Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el día 10 de enero del 2020.

Tercero.- A partir de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Ley de Transición de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México quedará abrogada.

De tal suerte que lo que pretendemos con esto es establecer con mucha claridad que, existiendo una antinomia entre el artículo 3° y el 5° de la Ley de Transición de la Procuraduría a la Fiscalía, en donde uno establece que queda abrogada el 5 de diciembre de este año y el otro artículo establece que la Ley Orgánica de la Procuraduría quedará vigente hasta en tanto entre en vigor la Ley Orgánica de la Fiscalía, lo que estamos haciendo en este acto es resolver esta antinomia y también este es el momento procesal oportuno para poder abrogar la Ley de Transición de la Fiscalía.

En este transitorio quedaría con claridad que queda vigente la Ley Orgánica de la Procuraduría hasta en tanto entra en vigor la Ley de la Fiscalía de la Ciudad de México.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Si me acepta una pregunta el diputado Santillán.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Acepta la pregunta? Diputado Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Sí.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Santillán: ¿Está usted refiriéndose a lo que me referí yo hace un momento de la contradicción o antinomia entre el artículo Tercero y el Quinto transitorios, ambos de la Ley de Transición?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Correcto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* ¿La propuesta de usted es suprimir alguno?

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Aquí se está abrogando la Ley de Transición de la Fiscalía, que es el momento procesal oportuno, de tal manera que no tiene sentido tener Ley Orgánica de la Procuraduría, Ley de Transición y Ley de la Fiscalía. Lo que estamos estableciendo es que la Ley de la Procuraduría estará vigente hasta el momento en que entre en vigor la Ley de la Fiscalía, con lo cual queda abrogada completamente, desaparece la Ley de Transición de la Procuraduría a la Fiscalía.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* De acuerdo. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 48, 78, 75, el artículo Segundo Transitorio y la adición de un nuevo artículo transitorio que ocupa el artículo Segundo Transitorio, recorriéndose los demás en su numeración, respetando su contenido y además la modificación al contenido del párrafo segundo del artículo Segundo Transitorio para quedar como el Tercero, con las modificaciones aprobadas por el pleno en votación económica.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** ¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, la votación son: 51 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

ARTÍCULOS RESERVADOS APROBADOS, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 51 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA --  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA --  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT --  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/063/2019 de la Junta de Coordinación Política, por el que se designa a dos integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura al acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a dos integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

La Junta de Coordinación Política somete a la consideración del Pleno del honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente proyecto de decreto:

Primero.- Se designa a la ciudadana Susana Bátiz Zavala como Consejera del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México por un período de seis años, contados a partir del día 1º de enero de 2020.

Segundo.- Se designa al ciudadano Ricardo Amezcua Galán como Consejero del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México por un período de seis años, contados a partir del día 1º de enero de 2020.

Transitorios.

Primero.- Cítese a los ciudadanos Susana Bátiz Zavala y Ricardo Amezcua Galán para que rindan al protesta de Ley.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y Presidente del Consejo de la Judicatura, Magistrado Rafael Guerra Álvarez.

Tercero.- Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el sitio Web del Congreso de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2019.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Está a discusión el acuerdo. ¿Existen oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a consultar al Pleno en votación nominal, si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación nominal del acuerdo de referencia.

(Votación electrónica)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 13/12/2019

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE DESIGNA A DOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM --  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado. Comuníquese el presente decreto a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial y al Presidente del Consejo de la Judicatura.

Publíquese el presente decreto en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su mayor difusión.

Nos informan que se encuentran a las puertas de este recinto para tomar la protesta correspondiente, los ciudadanos designados. Se instruye a las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia integren la comisión de cortesía.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Esta Presidencia les da la más cordial bienvenida a los ciudadanos designados al Consejo de la Judicatura.

Se solicita a los presentes ponerse de pie.

Ciudadana Susana Bátiz Zavala, adelante.

**LA C. SUSANA BÁTIZ ZAVALA.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejera del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Ciudadano Ricardo Amezcua Galán, adelante.

**EL C. RICARDO AMEZCUA GALÁN.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México. Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a los que haya lugar.

Se invita a la Comisión de Cortesía acompañar a los consejeros a las puertas de este recinto cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se aprueban las ternas para elegir a las personas aspirantes a titulares de los órganos de control interno de los organismos constitucionales autónomos de la Ciudad de México,

que presenta las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Carlos Castillo Pérez a nombre de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** Con su venia, compañera Presidenta.

El 7 de noviembre del presente año se realizó la segunda sesión de Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en la cual se aprobó el acuerdo por medio del cual se emitió la convocatoria pública para designar la terna de las personas a ocupar la titularidad de los órganos autónomos constitucionales de la Ciudad de México.

Bajo dicha convocatoria se realizó la recepción de documentación del día 13 al 15 de noviembre del presente año en las oficinas de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción, teniendo un total de 53 personas aspirantes.

De las 53 personas aspirantes 9 personas se registraron para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, 15 para la Comisión de Derechos Humanos, 14 para el Instituto Electoral y 11 para el Tribunal Electoral, todos de la Ciudad de México. Únicamente 4 personas no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que no continuaron con la etapa de entrevistas.

El día 18 de noviembre del año en curso, se publicó en la página web del Congreso la lista de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos.

El día 19 de noviembre a las 16:00 horas, se llevó a cabo el sorteo por medio del cual se les dio a conocer a las personas aspirantes el día y hora bajo los cuales se llevaría a cabo su entrevista con las y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas, entrevistas que se llevaron a cabo los días 22 y 25 de noviembre del presente año.

Por lo que al concluir la etapa de entrevistas las y los diputados de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la

Auditoría Superior de la Ciudad de México realizaron el análisis, estudio y elección de los mejores perfiles, con base en los criterios de experiencia académica y profesional, conocimientos generales, imparcialidad y compromiso con el combate a la corrupción y su desempeño durante las entrevistas ante estas comisiones.

Por lo anterior, las y los diputados de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México resuelven lo siguiente:

Primero.- Se designa a los C. Hernández García María Guadalupe, Calvario Guzmán Francisco y Bringas Flores Mario Alberto, para integrar la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Segundo.- Se designa a los ciudadanos Cruz Reyes Juan Eduardo, González Robledo Fabiola y Magdaleno del Río Gabriel Ángela para integrar la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Tercero.- Se designa a los C. Ávila Ornelas Roberto, Zertuche Guerrero Hugo Erick y Chicano Hernández Martha Elena para integrar la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Cuarto.- Se designa a las ciudadanas y ciudadanos Vergara Trejo Moisés, Alvarado Martínez Israel y Ruiz Pérez Marilú para integrar la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Es cuánto, compañera Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación a las diputadas y diputados, relativas a la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que depositen las cédulas en la urna al ser llamados en orden alfabético. Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputados y diputadas, ¿ya todos tienen su papeleta?

Voy a explicarles un poco el procedimiento que vamos a llevar a cabo.

De esa papeleta ustedes van a tachar un nombre de los tres.

¿Diputado, me permite seguir con el procedimiento explicando por favor? gracias.

Después por lista van a ir pasando a la urna para depositar la papeleta. Gracias.

Vamos a ir nombrando a los diputados para que vayan pasando a depositar su boleta.

La papeleta tiene la terna de aspirante a persona titular del órgano de control interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

(Pase de lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su papeleta, de emitir su voto en la urna?

Falta el diputado Santillán. Gracias, diputado.

Vamos a hacer el conteo y a sacar las papeletas.

(Conteo de la votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación para la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México son: 54 votos a favor de Francisco Calvario Guzmán, 3 en contra de la terna, 2 votos nulos, total 59 votos; 2 votos a favor de María Guadalupe Hernández García. Que nos da un total de 61 votos.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Solo para precisar la votación, es que dijeron 3 votos en contra de la terna, ¿a qué se refiere la Secretaría?

**LA C. SECRETARIA.-** Es que pusieron en contra, aquí manifiestan en contra, entonces son 3 votos en contra de la terna. Entonces 54 votos a favor de Francisco Calvario Guzmán, 5 votos nulos, 2 votos para María Guadalupe Hernández García, un total de 61 votos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se designa como titular del órgano de control interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México al ciudadano Francisco Calvario Guzmán.

Notifíquese a los órganos correspondientes.

En seguida, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votaciones a las y los diputados, relativas a la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para que depositen las cédulas en la urna al ser llamados en orden alfabético.

Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Ya todos tienen su cédula?

¿Alguien falta de cédula?

Entonces vamos a pasar lista de asistencia para la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto en la urna respectiva?

Diputado Alfredo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es el siguiente: 48 votos para Gabriela Ángela Magdaleno del Río, 3 votos para Juan Eduardo Cruz Reyes, 4 votos para Fabiola González Robledo, 5 votos nulos; en total 60 votos emitidos en la urna.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se designa como titular del órgano de control interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la

Ciudad de México a la ciudadana Gabriela Ángela Magdaleno del Río. Notifíquese a los órganos correspondientes.

A continuación, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuir las cédulas de votación a las y los diputados, relativas a la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para que depositen las cédulas en la urna al ser llamados en orden alfabético. Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Ya se colocó la urna en la parte de abajo para que puedan emitir ahí su voto. ¿Falta alguien de cédula?

Vamos a proceder a la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

(Escrutinio)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta, el resultado es el siguiente para la terna de aspirantes a persona titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México:

44 votos para Martha Elena Chicano Hernández.

4 para Roberto Ávila Ornelas.

3 para Hugo Erik Zertuche.

9 votos nulos.

En total 60 votos.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se designa como titular del órgano de control interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la ciudadana Martha Elena Chicano Hernández. Notifíquese a los órganos correspondientes.

Finalmente, se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya las cédulas de votaciones a las y los diputados relativas a la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, para que depositen las cédulas en la urna al ser llamados en orden alfabético.

Proceda la Secretaría.

(Se distribuyen las cédulas)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta algún diputado de cédula?

Procedemos a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto en la urna respectiva?

Procedemos al conteo.

(Conteo de la votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente de la terna de aspirantes a persona titular del órgano de control interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México: 53 votos para Moisés Vergara Trejo, 2 para Marilú Ruiz Pérez, 9 nulos, un total de 64 votos emitidos en la urna.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se designa como titular del órgano de control interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México al ciudadano Moisés Vergara Trejo. Notifíquese a los órganos correspondientes.

Nos informan que se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos designados para rendir su protesta correspondiente.

Se solicita a los integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Combate a la Corrupción y la de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México integren la comisión de cortesía.

(La comisión de cortesía cumple con su cometido)

**LA C. PRESIDENTA.-** Ciudadanos designados, esta Presidencia a nombre del Congreso de la Ciudad de México les da la más cordial bienvenida.

Se solicita a todos los presentes ponerse de pie.

Ciudadano Calvario Guzmán Francisco, adelante.

**EL C. FRANCISCO CALVARIO GUZMÁN.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y, si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Ciudadana Magdaleno del Río Gabriela Ángela, adelante.

**LA C. GABRIELA ÁNGELA MAGDALENO DEL RÍO.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de cuentas de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y, si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Ciudadana Chicano Hernández Martha Elena, adelante.

**LA C. MARTHA ELENA CHICANO HERNÁNDEZ.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y, si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Ciudadano Vergara Trejo Moisés, adelante.

**EL C. MOISÉS VERGARA TREJO.-** *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Órgano de Control Interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México y, si así no lo hiciera, que el pueblo me lo demande.*

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Esta Presidencia, a nombre del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, les desea el mayor de los éxitos por el bien de las y los capitalinos y de la Ciudad de México.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se invita a la comisión de cortesía acompañar a los titulares de los órganos de control interno del Instituto Electoral, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, de la Comisión de Derechos Humanos y del Tribunal Electoral, todos de la Ciudad de México, a las puertas de este Recinto cuando así deseen hacerlo.

*(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)*

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación, del dictamen por el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifican diversas disposiciones a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de este dictamen, solicitando se inserte íntegro en el Diario de los Debates.

Hoy presento la culminación de varios meses de trabajo respecto a la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México.

Me gustaría destacar que si bien esta ley fue aprobada desde el año pasado, se trabajaron varios dictámenes durante los últimos meses que brindan mayor certeza jurídica en materia de austeridad, transparencia y combate a la corrupción, por lo que a nombre de mis compañeras y compañeros diputados integrantes de la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública, quiero expresar que nos sentimos satisfechos y orgullosos de este resultado.

A través de un diálogo constante y debate de ideas con el Gobierno de la Ciudad y las diferentes comisiones del Congreso de la Ciudad, que aportaron iniciativas para perfeccionar la Ley de Austeridad, nos encontramos aquí exponiendo las modificaciones que sin duda abonarán a las buenas prácticas parlamentarias, actos administrativos del Ejecutivo y el eficiente uso del gasto público en beneficio de la ciudadanía.

Las reformas planteadas por el presente dictamen a la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se centran en los siguientes temas:

- 1.- Armonizar la Ley de Austeridad con otros instrumentos jurídicos que nos permitan continuar fortaleciendo la asignación y el ejercicio de los recursos públicos.
- 2.- El lenguaje incluyente en todo el cuerpo de la ley en aras de fortalecer la perspectiva de género desde el Congreso de la Ciudad de México.
- 3.- La claridad de los procesos de viajes al extranjero por parte de la persona titular de la Jefatura de Gobierno y servidores públicos que, por la naturaleza de sus funciones, tengan la necesidad de realizar algún viaje.

Cada uno de los temas anteriores han sido contruidos con el objeto de fortalecer y garantizar la transparencia, la eficiencia en la ejecución del gasto, la legalidad y, sobre todo, el bienestar de las y los millones de capitalinos que depositaron su confianza en nosotros para cambiar el estado de las cosas.

No me queda más que agradecer y reconocer el trabajo que hizo cada uno de las y los diputados que aportaron toda su experiencia en el análisis y discusión, por lo que hoy estoy segura que contaremos con el voto a favor de todas y todos los aquí presentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE AUSTRERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 54 En Contra: 0 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA --  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el cual se aprueba la solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago, los ingresos propios del organismo público descentralizado Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo Federal de Participaciones, para la

contratación de proyectos de prestación de servicios a largo plazo, que presenta la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, a nombre de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Con su venia, Presidenta.

Pues esta es la prueba de fuego, no se vale quejarse y no hacer nada, y nosotros hoy tenemos la posibilidad de hacer algo por las y los usuarios del Sistema de Transporte Colectivo Metro, es una oportunidad que no podemos dejar pasar, porque con esto vamos a sentar precedentes de lo que sí se puede hacer y se puede hacer bien, y estoy hablando de lo que va a suceder en el metro.

El pasado 4 de septiembre, celebramos el 50 aniversario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, uno de los más rápidos y grandes a nivel mundial y definitivamente hay mucho que celebrar, pero también mucho que lamentar, porque quién no ha escuchado a la gente quejarse todos los días de las condiciones en que tenemos nuestro metro, pero sí, lo tenemos así porque se requiere una inversión mayor y hoy tenemos la oportunidad de empezar a crear las condiciones en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, para que las y los usuarios tengan un transporte más eficiente, mejores condiciones y menor tiempo de traslado.

No podemos olvidar la identidad cultural que tiene el metro, pues también alberga museos, bibliotecas, librerías, una sala de cine, así como un sinfín de exposiciones y eventos artísticos y culturales totalmente gratuitos. Nuestro metro es uno de los más grandes del mundo, orgullosos debemos estar todas y todos de él.

Ahora bien, mención aparte merece para este caso la línea 1 del metro, la primera en ser construida con sus 20 estaciones que van de Pantitlán a Observatorio y las 9 intersecciones que tiene ésta y que mensualmente movilizan a más de 20 millones de personas en forma subterránea; además, diariamente se han contabilizado, antes no existían cámaras que permitieran contabilizar cuántas personas diariamente ingresan en el metro, hoy ya se contabilizan y se tienen los datos de que en una estación ingresan hasta 6 millones 300 mil personas al día. No obstante de ello, son notorias las fallas que presenta esta línea tras medio siglo de su existencia, así dan muestras las quejas de las y

los usuarios que exigen un medio de transporte de primer mundo que logre movilizarlos en forma segura, rápida y confortable.

Con este objetivo, el Gobierno de la Ciudad en su conjunto con el metro, se dio a la tarea de diseñar un proyecto que atendiera las principales fallas que presenta la línea rosa, y hablar de la línea rosa no es únicamente de la línea Pantitlán a Observatorio, es hablar de la línea rosa más las 9 líneas que tienen intersección con ella, más todas sus estaciones; para ello se hicieron estudios necesarios de factibilidad y viabilidad, dando como resultado el denominado proyecto de modernización integral de trenes del sistema de control y vías de la línea 1 a realizarse durante los próximos 19 años, con una inversión máxima de 38 mil 734 millones de pesos a pagar del 2021 al 2039. Este proyecto vendrá a fortalecer los proyectos ya en marcha en el metro a efecto de no solo atender los desgastes que ya se tienen, sino de prevenir desperfectos que en un futuro resultaran más costosos.

Es importante destacar, que la presente autorización tiene por objetivo específico permitir que el Metro realice la licitación correspondiente en el 2020, colocando como fuente de pago sus recursos propios y como garantía de pago las participaciones federales que le correspondan a la Ciudad de México, lo anterior en estricto apego en lo establecido en la Constitución federal, la Ley de Disciplina Financiera y nuestra Ley de Austeridad local.

Me gustaría resaltar, que nuestra Jefa de Gobierno se ha comprometido que el proceso de licitación a realizar será totalmente transparente de principio a fin y con la búsqueda de las mejores condiciones de precio en el mercado.

Gracias a este proyecto se mejorará y aumentará la capacidad del servicio, disminuyendo el costo de mantenimiento y de operación, incluyendo a la par la mejor tecnología de punta para beneficio y seguridad de todas y todos los usuarios del Metro.

Los objetivos anteriores se contemplan cumplir a través de cuatro acciones concretas: la compra de un lote de 30 trenes nuevos y modernos, la modernización del sistema de pilotaje automático, la rehabilitación y mantenimiento y conservación de vías e instalaciones electrónicas y electromecánicas, así como el mantenimiento y conservación de la totalidad del lote de 40 trenes de la Línea Uno, en tanto los trenes nuevos entran en operación.

Es importante destacar, que con la compra de trenes nuevos los que actualmente están en uso pasarán a fortalecer el resto de las líneas. Igualmente, me gustaría informarles que

el proyecto a realizar ya cuenta con un análisis referente a la capacidad de pago del Metro y sus ingresos, por lo que la viabilidad financiera está garantizada.

Compañeras y compañeros, les pido la aprobación de este proyecto, les pido demos la oportunidad a las y los ciudadanos de esta ciudad de tener un sistema moderno, eficiente y sobre todo demostrar que con transparencia y eficacia lo podemos lograr.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto.

Diputado Jorge Gaviño, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidencia.

Este proyecto es sin duda, el más importante en términos de inversión en los 50 años del Sistema de Transporte Colectivo.

Hace 3 años el de la voz había manifestado que se necesitaban 30 mil millones de pesos más el presupuesto anual de 17 mil millones de pesos para poder enfrentar el deterioro histórico que tiene el Sistema de Transporte Colectivo.

Hoy realmente me da mucho gusto que la Jefa de Gobierno haya enviado a través de la Secretaría de Administración y Finanzas un proyecto que permitirá al Sistema de Transporte Colectivo invertir una cantidad de recursos que sin duda va a poner en línea a la Línea 1 del Metro, que es dicho sea de paso la parte angular, la parte fundamental del Sistema de Transporte Colectivo.

Si bien es cierto tenemos en esta Soberanía que acompañar y revisar el proyecto llamado PPS y yo diría con toda honestidad mal llamado PPS, porque no es en estricto sentido un PPS como se conoce desde el punto de vista legal.

Cuando esto se lo manifesté a la propia Secretaria de Administración y Finanzas, ella me señaló que efectivamente no era una PPS, sino un proyecto de adquisiciones a largo plazo financiado con transparencia. Pero eso tampoco existe en la ley, no existe una figura jurídica que se llame de esa manera.

Tampoco es una figura que esté contemplada en la ley como arrendamiento financiero, es un financiamiento ciertamente, pero lo importante es llámese como se llame, tendrá la posibilidad de darle un financiamiento muy importante al sistema que además se dice que se va a pagar con recursos propios del sistema y quiero subrayar que hay un fideicomiso que se formó hace varios años por el aumento del boleto de 3 a 5 pesos.

Ese fideicomiso en estos momentos casi ya está liberado, ese fideicomiso pagó la reparación de 85 trenes que más o menos en un año quedará ya liberado del pago de la reparación de 85 trenes, la adquisición de 10 trenes y la reparación de varias estaciones del metro.

Ese fideicomiso quedará libertado y prácticamente 2 mil 500 millones anuales de pesos servirán básicamente como fuente de financiamiento de este compromiso que se está adquiriendo y que se va a adquirir en el año que entra y que va a permitir al sistema tener todo lo que aquí la Presidenta de la Comisión de Presupuesto nos acaba de comentar, que es prácticamente la compra de 30 trenes, la adquisición del pilotaje automático CBTC, la reparación integral de las vías y el mantenimiento de 40 trenes, 30 que se van a comprar y 10 más que ya se adquirieron hace 3 años y que han venido llegando paulatinamente en este año y que se acaba, falta un solo tren para poner 10 trenes nuevos en este año a funcionar en la línea 1.

Por lo tanto, desde luego nosotros no solamente vamos a apoyar esta propuesta, sino vamos con todo entusiasmo a acompañar a la administración de la Ciudad de México para impulsar este programa.

Aquí el éxito de este programa, con esto concluyo, va a depender básicamente de cómo se hagan las licitaciones. Primero que se hagan en pesos, sería muy importante que esto así actúe, finalmente el compromiso de la Jefatura de Gobierno, según nos indicaron es que va a ser en pesos y no en moneda extranjera como se han hecho otro tipo de financiamientos en años anteriores.

También desde luego licitaciones públicas internacionales con las empresas más prestigiadas con experiencia, esto va a ser lo que va a hacer la catapulta para precisamente tener la posibilidad de que sea un proyecto exitoso.

De tal manera que habremos de acompañar este programa y les agradezco mucho su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

POR EL CUAL SE APRUEBA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA AFECTAR Y/O GRAVAR COMO GARANTÍA Y/O FUENTE DE PAGO, LOS INGRESOS PROPIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO"; ASÍ COMO ESTABLECER QUE LA FUENTE ALTERNA DE PAGO Y/O GARANTÍA, SEAN LOS RECURSOS DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES PRESENTES Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN A LA CIUDAD DE MÉXICO DEL FONDO FEDERAL DE PARTICIPACIONES, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LARGO PLAZO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 60 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
TRIANA TENA JORGE PAN --  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, relativas a la integración de tribunales unitarios en el proceso penal acusatorio, que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, al diputado Eduardo Santillán Pérez a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** Con su venia, Presidenta.

Para fundamentar el dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para establecer en el artículo 52, en la fracción VII tres nuevos párrafos:

Estas salas resolverán de manera colegiada cuando se trate de apelaciones contra sentencias definitivas derivadas de procedimientos ordinarios dictadas en procesos instruidos por delitos graves en los que se imponga pena de prisión mayor a 5 años, en todos los demás casos las resoluciones se dictarán de forma unitaria, conforme al turno correspondiente.

Tratándose de procedimientos en materia oral, la Sala resolverá conforme a lo establecido en el párrafo anterior cuando se trate de apelaciones contra sentencias definitivas en las que se haya impuesto pena de prisión mayor de 5 años; cualquiera de las y los magistrados podrá determinar que el fallo que realiza en forma colegiada en razón del criterio que se va a establecer o por otra circunstancia.

Los tribunales de enjuiciamiento que actúen de manera unitaria o colegiada conocerán desde que se recibe el auto de apertura a juicio oral hasta la explicación y el dictado de la sentencia; asimismo, resolverán de manera colegiada cuando esté integrada por tres jueces, lo anterior en razón del criterio que se va a establecer u otra circunstancia, según

lo determine el juez a quien se le designe el asunto y resolverán de manera unitaria en los demás casos.

En el artículo 102, el tribunal de enjuiciamiento se integrará y conocerá del juicio oral de manera unitaria o colegiada, en este último supuesto será en razón del criterio que se va a establecer o por otra circunstancia, según lo determine el juez a quien se le designe el asunto y resolverá de manera unitaria en los demás casos.

En el artículo 103, un nuevo párrafo en la fracción IV que señala: El tribunal de alzada resolverá de manera colegiada respecto a las sentencias dictadas por el tribunal de enjuiciamiento en las que se haya impuesto pena de prisión mayor de 5 años o cuando alguna de las magistradas y magistrados lo determine en razón del precedente u otra circunstancia; en los demás casos las resoluciones se dictarán de manera unitaria conforme al turno correspondiente.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

**Coordinación de Servicios Parlamentarios**

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVAS A LA INTEGRACIÓN DE TRIBUNALES UNITARIOS EN EL PROCESO PENAL ACUSATORIO, QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

**A Favor: 61 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR

ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen de proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, que presentan las comisiones unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Valentina Batres Guadarrama a nombre de las comisiones unida de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y los diputados integrantes de las comisiones unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública fundamento el presente dictamen en los siguientes términos:

Por medio del oficio SG/1873/2019 la Secretaría de Gobierno remitió a la Presidenta de la Mesa Directiva el paquete económico 2020 a fin de someterlo a su debido análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Congreso de la Ciudad de México.

Derivado del análisis de la iniciativa por la cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, se advierte que la política contributiva de la ciudad se basa en privilegiar la innovación y los derechos, teniendo como eje rector el acercamiento del gobierno a la ciudadanía, acortando desigualdades y proveyendo oportunidades para todas las personas.

Bajo esta premisa, con las reformas planteadas, se busca fomentar el impulso al crecimiento de las fuentes propias de ingreso, a través de medidas que promueven una cultura de pronto pago, con la intención de contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad financiera que garanticen una adecuada provisión de bienes y servicios públicos, así como la suficiencia presupuestaria para el cumplimiento de los cometidos de la ciudad.

En ese contexto, las modificaciones propuestas se orientan por una parte a facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales que permitan otorgar claridad y certidumbre jurídica, así como una debida correlación con el orden jurídico local.

En razón de lo descrito, la actualización de cuotas y tarifas atiende a lo estipulado en el artículo 18 del Código Fiscal, conforme al factor inflacionario equivalente a un 3.95 por ciento, además se propone una armonización normativa en cuanto las referencias hechas hacia la Ley de Austeridad, Transparencia y Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos y su Reglamento, la Ley de Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua, el Reglamento de Tránsito, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública.

En materia de coordinación fiscal metropolitana como nunca, se reconoce que la ciudad como epicentro económico del país, como la entidad que genera más empleos y más ingresos, la más grande prestadora de servicios y el mayor centro de consumo, lo que acarrea beneficios como una derrama económica mayor que propicia el empleo, el consumo y el desarrollo en general. Sin embargo, la propuesta es sensible a comprender que el desarrollo económico no puede entenderse como un elemento aislado que se privilegie sobre otros factores, como el medio ambiente, el combate a la desigualdad, el empleo de calidad y el bienestar social.

Por lo que en este dictamen, se reconocen avances significativos en materia del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos en materia del impuesto a las erogaciones en juegos con apuestas y concursos, del impuesto a la venta final de bebidas con contenido

alcohólico y sobre aprovechamientos por la prestación de servicios de transporte de pasajeros privados, sin que en términos reales se incrementen las contribuciones aplicables al grueso de la población en materia del Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Predial y los derechos por el suministro de agua.

De igual manera, se aprecian ajustes tratándose de mejora regulatoria y eficiencia tributaria, con la intención de facilitar las condiciones en que las personas cumplen con sus obligaciones fiscales y no solo eso, a través de la implementación de mecanismos que clarifiquen el empleo de los recursos económicos, proveyendo certeza de que la contribución pagada no se desvía para fines ilegales.

En ese mismo sentido, se propone un nuevo orden normativo que permite implementar procesos para que las personas accedan a servicios y trámites fiscales de manera simple y con menores costos, lo cual se consigue a través de la denominada e-revocación, entendida como una alternativa ágil, eficiente y económica para solucionar las controversias generadas por los actos emitidos por la autoridad fiscal, mediante una conciliación oral que permite tener un procedimiento más transparente, con menores costos, mejores controles, luchar contra la corrupción y dar certeza jurídica a las personas contribuyentes.

Todo lo anterior, en el marco de una política de administración sustentada en derechos que continuarán privilegiando el otorgamiento de incentivos fiscales a favor de los sectores más vulnerables de la población, a fin de acortar desigualdades y generar oportunidades de desarrollo y bienestar.

En este contexto, la propuesta de decreto que se somete a su consideración mantiene, como en el ejercicio fiscal pasado, diversos beneficios en materia de impuesto predial, derechos por el suministro de agua e impuesto sobre tenencia, uso de vehículos, así como un catálogo de reducciones en el pago de diversas contribuciones.

Adicionalmente, derivado del análisis, discusión y aprobación del Paquete Económico, las comisiones unidas aprobaron diversas reformas presentadas por los diputados y diputadas, entre las que destaca la reforma a la fracción V del artículo 172, por medio de la cual se faculta a las personas usuarias de una toma de agua a solicitar la reclasificación del índice de desarrollo por manzana, el establecimiento de una disposición que determina un subsidio en el pago de la conexión a la infraestructura hidráulica, el ajuste

de las tarifas que se cobran por concepto de filmaciones en vía pública, en atención a las iniciativas presentadas en la materia, entre otras.

De tal suerte, se somete a su consideración un documento jurídicamente viable y políticamente justo que enfatiza que las contribuciones deben ser proporcionales a los servicios que presta la ciudad, sin dejar de lado el aspecto social que otorga facilidades a quienes no se encuentran en las mejores situaciones económicas, en aras de conseguir su desarrollo.

Diputada Presidenta, es cuanto. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada María Gabriela Salido Magos reserva el artículo 161 bis 16, así como el artículo 239.

La diputada Valentina Valia Batres Guadarrama reserva el artículo Trigésimo Transitorio.

La diputada Ana Patricia Báez Guerrero reserva el artículo 164.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el artículo Noveno Transitorio.

La diputada América Rangel reserva los artículos 164 bis, bis 1, bis 2, bis 3, bis 4, bis 5 y bis 6.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 58 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 58 En Contra: 0 Abstención: 0**

### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR

OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA --  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna serán sometidas una a una a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 161 bis 16, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La presente reserva se presenta con la finalidad de evitar que los automóviles cuyo año-modelo sean 2001 paguen doble tributación, lo anterior ya que en el artículo 161 bis 13 establece la fórmula para calcular el impuesto a la tenencia o uso de vehículos de

fabricación nacional o importados destinados al transporte de hasta 15 pasajeros cuyo año-modelo sea posterior al 2001, mientras que en la redacción del artículo 161 bis 16 establece la fórmula en la que se determina el impuesto de referencia en modelos de vehículos que sean anteriores al 2002, con lo que a los vehículos modelo 2001 aplicaría ambas. Es por eso que la presente reserva busca armonizar ambos artículos, quedando de la siguiente manera:

Artículo 161 bis 16.- Los contribuyentes que de acuerdo con el presente capítulo se encuentren obligados al pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos cuyo año-modelo del vehículo del que se trate sea anterior al 2001, pagarán el impuesto en la fecha y forma referida en el mencionado capítulo y lo determinarán conforme a lo siguiente.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si son de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se reserva para su votación nominal.

Para referirse al artículo 239, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias. Con su venia, diputada Presidenta.

De conformidad con los instrumentos jurídicos internacionales que ha suscrito México, la certeza jurídica es un derecho humano, mismo que debe de ser reconocido y salvaguardado por el Estado mexicano a través de sus órdenes de gobierno.

Una forma a través de la cual se otorgue y garantice certeza jurídica a los gobernados, es la emisión de los actos y determinaciones de autoridad fundados y motivados, apegados a las leyes que en lo particular los regulan y que, a su vez, los mismos sean difundidos a través de los medios de divulgación oficiales, basados en el principio de máxima publicidad.

La Ciudad de México cuenta con un órgano de difusión a través del cual se debe de publicar, difundir y distribuir ordenamientos jurídicos y administrativos, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares y demás documentos que así se precisen y cuyas disposiciones deben ser observadas por los habitantes de la Ciudad de México y dicho órgano es la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De acuerdo con la Constitución local, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad, es decir, por ser una autoridad sus actos deben tener la mayor publicidad posible. Al respecto, el Reglamento del Congreso de la Ciudad de México en su artículo 126 establece que las leyes y decretos que expida el Congreso para su debida aplicación y observancia serán publicados en la Gaceta Oficial. Asimismo, se ordena la publicación de diversos actos a fin de garantizar la máxima publicidad.

El artículo 139 del Código Fiscal de la Ciudad de México establece los órganos que no pagan el derecho por las publicaciones.

De la redacción actual se observa que aquellos que forman parte del Poder Ejecutivo y Judicial se encuentran bajo este supuesto. Sin embargo, el Congreso de la Ciudad de México al no encontrarse expresamente en este supuesto legal, se encuentra obligado a realizar el pago por concepto de publicación en Gaceta Oficial, por lo que tomar en cuenta que los otros dos poderes gozan de dicha prerrogativa y considerando que las publicaciones en la Gaceta Oficial son necesarias y constantes para el Congreso de la Ciudad de México a fin de representar un ahorro en los egresos de esta Soberanía y también, por qué no decirlo, evitar algunos retrasos en algunas publicaciones o convocatorias derivado del trámite para el pago, es que proponemos incluir que en el artículo 239 del Código Fiscal la siguientes redacción:

Asimismo, no se pagará el derecho de publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México cuando sean ordenadas por el Congreso de la Ciudad, las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y alcaldías, salvo que se trate de publicaciones ordenadas e intereses de un particular ni las que ordena la Suprema Corte

de Justicia de la Nación tratándose de emisiones emitidas en procedimiento de acción de inconstitucionalidad o de controversia constitucional en que haya sido parte algún órgano del Gobierno de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la adición del artículo Trigésimo Sexto Transitorio, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La intención de la presente reserva es adicionar un artículo transitorio a los dispuestos en el Código Fiscal para que las notarías, para que la inscripción que hacen las notarías en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cuenten con el mes de enero para registrar el o los testimonios respecto de los actos jurídicos relacionados con la adquisición o transmisión de inmuebles, con las reducciones relacionadas con la adquisición o transmisión de inmuebles a que se refieren los artículos 275 bis y 275 ter, únicamente en el caso de que las personas contribuyentes hayan obtenido la constancia expedida por la Dirección General de Regularización Territorial en el 2019 y que los

derechos correspondientes hubieran sido pagados a más tardar el último día de diciembre del citado año.

Lo anterior tiene relevancia a la luz de las reformas aprobadas a los artículos 275 bis y 275 ter, por medio de las cuales se propone que las reducciones previstas se hagan efectivas en el mismo ejercicio fiscal.

En ese sentido, las personas que acudieron a la Jornada Notarial en 2019, sin que haya concluido el registro, no podrían ser beneficiarias de las reducciones contempladas para el caso concreto.

En conclusión, con el artículo transitorio se permite que durante el primer mes de enero, las personas que realizaron el trámite en 2019 y que no haya concluido, puedan acceder a las reducciones a que hacen referencia los artículos 112, 196, 197, 198, 200, 208, 235 y 248 del Código.

Cabe destacar, que la adición del transitorio no implica la concesión de reducciones adicionales, solo amplía el plazo por el primer mes del ejercicio fiscal 2020.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceder en votación económica, preguntar al pleno si es de aprobarse la proposición de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Para referirse a la reserva del artículo 164, se concede el uso de la palabra a la diputada Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Para el paquete fiscal del año 2020 la Jefa de Gobierno propone aumentar el porcentaje de pago del impuesto al hospedaje pasando de 3 a 3.5% para quienes, de acuerdo al artículo 162 del Código Fiscal, se dediquen a prestar servicio de hospedaje en las modalidades de establecimientos hoteleros, hostales, moteles o tiempo compartido y en áreas de pernoctación destinadas a albergues móviles, tales como campamentos o paraderos de casas rodantes.

Por otro lado, quienes presten servicio de intermediación o facilitación en la prestación del servicio de hospedaje en las modalidades de departamentos y casas, total o parcialmente en ellas, pagarán el 5% del impuesto al hospedaje.

La reserva que se somete a consideración de este Pleno consiste en modificar el dictamen en el sentido de mantener la tasa del impuesto al hospedaje en 3% para los establecimientos que presten el servicio de hospedaje, y de igual manera a aquellas personas física y morales que tienen como actividad el servicio de intermediación de hospedaje también paguen un impuesto del 3%.

Lo anterior se sustenta primeramente en un criterio de política económica, pues en un entorno de contracción de mercados el aumento de impuestos representa una propuesta que, lejos de ser anticíclica, inhibe la inversión y el crecimiento económico y con ello se encarecen los servicios que puedan prestar los destinatarios del pago de este impuesto, que en este caso son los prestadores del servicio de hospedaje.

También se tiene que tomar en cuenta que los servicios turísticos de la ciudad compiten con otras ciudades del país y del mundo, por lo que el aumento al impuesto de hospedaje pone en entredicho la capacidad de oferta de hospedaje de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva del artículo Noveno Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Con el permiso de la Presidenta. Diputadas y diputados.

Me voy a referir al artículo Noveno Transitorio, en donde se está hablando de la obligación que tienen las autoridades de la ciudad para que, a más tardar el 15 de enero de 2020, la persona titular de la Jefatura de Gobierno emita un acuerdo de carácter general de subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a que se refiere este Código.

Se ha venido diciendo que los que no pagan tenencia en la ciudad y que viven en la ciudad defraudan y hay defraudación fiscal, cosa que no es correcto. Una defraudación es cuando se tiene una obligación de carácter fiscal y no se cumple con ella, y la obligación solamente se da cuando existe una ley o reglamento que obligue al pago de esa obligación; si no es así, entonces no hay obligación, no hay derecho.

Cualquier estudiante de la Facultad de Derecho sabe que para que exista una obligación debe tener enfrente a alguien que tenga un derecho; hay un derecho, tenemos una obligación como contrapartida y viceversa, es decir se corresponde, son como espejos y como una balanza, en el momento que quitamos la obligación, desaparece el derecho.

¿Qué ha pasado con el pago de tenencia? En 2015, que fue un buen año de recaudación en lo que respecta a tenencia para uso de vehículos, se recabaron más de 6 mil millones

de pesos en la Ciudad de México y para este año se esperan recaudar 4 mil 890 millones. Fíjense ustedes cómo ha venido cayendo la expectativa de recaudación con este impuesto, de 6 mil millones en 2015 a lo que esperan recabar el año que entra de 4 mil 890 millones.

¿Qué está pasando? Que nos estamos equivocando en esta política de recaudación, y la diferencia que tenemos frente al Estado de México, que es nuestro vecino pero que compiten en un momento determinado para el emplacamiento, mientras que aquí en la Ciudad de México se tiene una recaudación de un subsidio de vehículos que cuestan hasta 250 mil pesos no pagan tenencia, en el Estado de México un vehículo que cuesta 400 mil pesos no paga tenencia. ¿Dónde creen ustedes que un ciudadano o ciudadana que compra un vehículo de hasta 400 mil pesos lo va a comprar? Evidentemente lo va a emplacar en el Estado de México, cómprelo donde lo compre, lo va a emplacar allá, porque mientras aquí pagaría 12 mil pesos de impuestos de tenencia, en el Estado de México no va a pagar nada, y entonces aunque le digamos es que estás defraudando, ¿pues en dónde está la defraudación? No va a pagar nada allá con 400 mil pesos y acá va a pagar 12 mil pesos por tenencia. Evidentemente esto va a seguir castigando la recaudación y va a seguir bajando esa expectativa.

¿Qué se propone? Vamos a homologar. La Jefa de Gobierno lo mencionó en dos o tres ocasiones que van a quedar homologados y que ya se habían puesto de acuerdo con el Estado de México, tanto se pusieron de acuerdo que el Estado de México tiene un subsidio de 100 por ciento cuando vale un vehículo 400 mil pesos y aquí solamente cuando valga 250 mil pesos tenemos el 100 por ciento de subsidio. No se pusieron de acuerdo, y Morelos, menos, ahí no se paga nada, pagan solamente un impuesto, un derecho por el uso de automóviles.

Entonces la propuesta concreta es homologar y homologar de una vez por todas. Evidentemente cuando homologuemos va a caer la recaudación, pero a partir de ese momento vamos a empezar a crecer porque ha sido una competencia.

Yo recuerdo en la VI Legislatura vino el Secretario de Finanzas a explicar con abundante acopio de conocimiento por qué teníamos que aumentar el subsidio para emparejarnos poco a poco con el Estado de México y lo que hicieron allá en el Estado de México es también subir el subsidio y entonces es una carrera que no vamos a alcanzar.

Si no nos ponemos de acuerdo, entonces homologuémoslo y de esa manera vamos a competir parejo.

Entonces, la propuesta es que la tabla de subsidio de la Ciudad de México se homologue con el Estado de México, valor del vehículo hasta 400 mil pesos, subsidio 100 por ciento, artículo noveno transitorio del decreto.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva de los artículos 164 bis, bis I, bis II, bis III, bis IV, bis V y bis VI, se concede el uso de la palabra a la diputada América Rangel, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Actualmente los consumidores de alcohol están obligados al pago de diversos impuestos. Pagan un 26 por ciento de IEPS más el 16 por ciento de IVA y con esta reforma al Código Financiero se adicionaría un 4.5 por ciento. En consecuencia, el consumidor estaría pagando alrededor de 46.5 por ciento de impuestos, lo que representa una carga impositiva, desproporcionada e injusta que afecta al consumidor y a una industria que genera miles de empleos.

Estamos hablando de un sector golpeado por diversos factores tales como la informalidad, la venta de alcohol robado o adulterado. De acuerdo con diversos estudios

se estima que poco más de un tercio del mercado de licores y destinados en México se concentra en el comercio informal, abarcando un 36.4 por ciento de dicho mercado, lo que representa más de 27 mil millones de pesos y una pérdida fiscal anual del orden de los 8 mil 542 millones de pesos. Esta medida meramente recaudatoria, no resuelve el problema. Por el contrario, lo agrava y fomenta la evasión, la venta informal y la ilegalidad y afectará al creciente sector.

Por ello me permito esgrimir algunos de los factores que no han sido considerados y que potencializan el problema en el sector. Existe una disminución del poder adquisitivo, ya que los precios en general se han incrementado por el factor inflacionario, los costos de producción y el incremento sostenido de la tasa del IEPS.

El nuevo crecimiento económico del país está ocasionando que parte de la población no tenga los ingresos suficientes para gastar en bebidas alcohólicas compradas en establecimientos formalmente establecidos, lo cual pone en riesgo la salud de miles de capitalinos al recurrir al comercio informal, fomenta la presencia en el mercado de bebidas alcohólicas de baja calidad o de plano adulteradas que también ponen en riesgo a la salud, afecta la competencia entre los establecimientos que venden bebidas al provocar la venta de un mismo producto en dos tipos de establecimientos, uno formal donde se pagan todos los impuestos y otro informal donde no los pagan.

Lo anterior nos lleva a señalar que la evasión de impuestos ha crecido en promedio de 2.2 por ciento. Reitero que esto general que los consumidores se inclinan por realizar sus compras en el mercado informal. Entre los problemas que esto ocasiona resalta que las bebidas alcohólicas de origen informal o ilícitos, suelen afectar la salud y, dada su similitud en sus características y etiquetados, resulta difícil distinguir en un establecimiento entre un producto legal y un ilegal. No podríamos dejar de señalar la posibilidad de encontrar incluso en un establecimiento formal la venta de productos de los dos tipos, legales e ilegales.

Existen estudios que señalan que las bebidas se venden en el mercado informal, son en promedio 21 por ciento más baratas que las que se venden en el mercado formal para el consumidor y estimamos que la cifra puede llegar hasta el 30 por ciento.

Estos impuestos locales se traducen en desventajas para los productores nacionales, ya que deben de competir contra los productores extranjeros que importan volúmenes mayores a un mejor precio.

En resumen, esta reforma:

- 1.- Distorsiona el mercado de las bebidas alcohólicas.
- 2.- Fomenta la informalidad de ilegalidad en la producción y venta de bebidas.
- 3.- General evasión fiscal.
- 4.- Afecta la competitividad de la ciudad con otras entidades.
- 5.- Afecta la economía familiar y de la ciudad.
- 6.- Sobre todo pone en riesgo la salud de los capitalinos.

Por lo que propongo la eliminación de los artículos 164 bis, 164 bis 1, 164 bis 2; 164 bis 3, 164 bis 4, 164 bis 5 y 164 bis 6 del dictamen en discusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceder en votación económica preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta. Lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 164, 239, 164 bis, bis 1, bis 2, bis 3, bis 4, bis 5 y bis 6, Noveno Transitorio en términos del dictamen y los artículos 161 Bis con modificación, la adición de un artículo Trigésimo Sexto Transitorio aprobados por el Pleno en votación económica.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen y las modificaciones aprobadas por el Pleno.

(Votación)

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Jorge Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Para modificar el sentido de mi voto, es en contra, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Margarita Saldaña.

**LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para modificar el sentido de mi voto, va en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Alguien más quiere hacer una modificación, alguna diputada o diputado?

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 19 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

ARTÍCULOS RESERVADOS APROBADOS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 45 En Contra: 17 Abstención: 0**

### **Nombre Grupo Parlamentario Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA  
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA  
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD EN CONTRA  
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN EN CONTRA  
GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA  
GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA  
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI EN CONTRA  
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA  
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA  
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA  
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN EN CONTRA  
TRIANA TENA JORGE PAN A FAVOR  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR

ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública. Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada Valentina Batres Guadarrama a nombre de las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Presupuesto, fundamento el presente dictamen bajo las siguientes consideraciones:

Para el ejercicio fiscal 2020 la Jefatura de Gobierno ha propuesto la meta de ingresos totales netos de la ciudad por la cantidad de 238 mil 975.8 millones de pesos. La cifra, como sabemos, es 2.1% superior a la que se aprobó para el 2019.

La estrategia está compuesta por tres elementos importantes: en primer lugar, con toda la responsabilidad, políticas encaminadas a fortalecer los ingresos propios de la ciudad.

Dos, políticas encaminadas a procurar mayores ingresos procedentes de la federación.

Tres, una política de deuda pública encaminada a reducir el saldo neto de la deuda de la Ciudad para la cual se ha decidido utilizar a lo largo de la presente administración cada vez menos recursos provenientes del crédito público.

En lo que se refiere a la primera estrategia, es de destacarse que se está postulando un fortalecimiento de la capacidad financiera propia de la ciudad, proponiéndose el aumento en la recaudación de ingresos tributarios, se espera un total de 2 mil 761 millones de

pesos adicionales, en este agregado de ingresos, lo que representa un crecimiento del 4.81 por ciento cifra mayor al total.

En particular, se espera que la transparencia con la que se están manejando las finanzas de la ciudad, más las nuevas facilidades y medios técnicos puestos a disposición de los ciudadanos para que puedan realizar el pago de sus contribuciones, se traduzcan en un crecimiento de la confianza y de la aportación a la Hacienda Pública de los principales impuestos de la ciudad.

La captación del predial aumentará en 660 millones de pesos, un 3.9 por ciento más que en 2019; el impuesto sobre nóminas alcanzará su mayor cifra histórica con un monto de 26 mil 932 millones, un 10.24 por ciento más que lo aprobado para 2019; la ampliación del alcance y tasa del impuesto por la prestación de servicios de hospedaje, incluyendo los servicios en plataforma, brindará 601.7 millones de pesos, es decir, un 17.5 por ciento más que lo programado para el actual ejercicio fiscal; y los impuestos por venta final de bebidas con contenido alcohólico y por erogaciones en juegos de apuestas aportarán 100.1 y 431.8 millones adicionales a la Hacienda Pública, para atender a los proyectos de desarrollo social, salud y de la infraestructura que requiere la ciudad.

En lo que se refiere a consolidar el acceso a los recursos de procedencia federal, se está programando para el 2020 una recaudación de 123 mil 213 millones de pesos, cifra 2.1 por ciento superior a la que se aprobó en 2019. Aquí cabe comentar, que aunque se está asegurando un importante acceso a recursos federales, no iguala lo programado en el año 2020 a lo conseguido en el año electoral del 2018, en el cual destacó mucho que el gobierno de Peña Nieto otorgara a la ciudad recursos en el rubro de convenios por 8 mil 314 millones de pesos, es decir, el doble de lo que se había acostumbrado, digamos que en ese aspecto en 2019 y 2020 hemos vuelto a la normalidad y para 2020 se tiene programada la cantidad de 4 mil 100 millones de pesos por este concepto.

Respecto a la política de endeudamiento neto, se está postulando la meta de solo 4 mil millones de pesos, que es lo que el Congreso ya autorizó a la ciudad para el próximo ejercicio fiscal, son mil 500 millones menos que lo aprobado para 2018 y 2019. De esta manera los ingresos públicos que se obtendrán de nueva deuda neta bajan de representar el 2.42 por ciento y el 2.35 por ciento en 2018 y 2019.

Existe la determinación de reducir el saldo de la deuda neta del gobierno con sus acreedores, para ir liberando recursos que hoy se destinan a pagar el costo financiero de

la deuda y amortizaciones netas, se trata de un cambio de estrategia financiera. El monto de la meta del total de ingresos netos que obtendrá el Gobierno de la Ciudad en 2020 merece una reflexión y un comentario. Se trata de una meta austera, que sin embargo mantiene el compromiso de ofrecer mejores servicios y bienes públicos a los habitantes de la capital.

Desde el año 2000 el monto anual de ingresos recaudados por el gobierno no ha hecho sino crecer, pero la población que habita en la ciudad se ha mantenido estable en cifras poco menores a los 9 millones de habitantes.

En pocas palabras, compañeras y compañeros, cada año se ha venido recaudando más a cada habitante de la ciudad. ¿Qué tanto más? El año 2000 la meta de ingresos totales aprobadas por al entonces Asamblea de Representantes fue de 59 mil 747 millones de pesos.

Hoy se están proponiendo 238 mil 975 millones de pesos, es decir, en términos nominales, sin quitar el efecto de la inflación a los números, estamos armando un presupuesto que casi es cuatro veces mayor al del año 2000. Ya quitando el efecto inflacionario tenemos que la meta solicitada para el 2020 es lo que los economistas llaman términos reales 76.8 veces superior a la del año 2000.

La necesidad de realizar una efectiva y profunda política de austeridad queda a la vista. El Congreso de la Ciudad evidencia esta situación. Este 2019 se ha operado con 500 millones de pesos menos que en el 2018 y se piensa repetir el esquema. Un gobierno más barato y más eficaz no solo es posible, sino que es indispensable.

Aprobamos y apoyamos el notable esfuerzo del gobierno de la Jefa de Gobierno por profundizar el programa de austeridad para utilizar y distribuir de mejor manera el dinero, manteniendo el ejemplo con el esquema de sueldos a mandos superiores y medios de servidores públicos en el Poder Ejecutivo de la ciudad, gasto suficiente y bien utilizado.

Eso es lo que aprobamos hoy.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Víctor Hugo Lobo, tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos para razonar su voto.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.-** Mucha gracias. Con la venia de la Presidencia.

Compañeras, compañeros legisladores:

A nombre de los integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hemos decidido ir acompañando y votar a favor de todo el paquete económico por algunas consideraciones y de manera independiente de algunas objeciones que hemos venido manifestando en diferentes espacios.

Primero creemos positivo, conveniente, prudente que sea reconocido que las finanzas sanas que tiene la Ciudad de México se deben al esfuerzo de los últimos 18 años y así lo dice la iniciativa presentada por el Gobierno de la Ciudad, lo dice el proemio del dictamen y lo muestra evidentemente los números que se presentan en esta Ley de Ingresos y en el Código Fiscal.

Decir que son prácticamente inerciales, decir que en el tema de ingresos este primer Congreso que nos permitimos después de prácticamente 525 años de fundada la Ciudad de México y que por primera vez tiene un Congreso soberano y autónomo, desafortunadamente no le movimos ni una coma a lo que mandató el Gobierno de la Ciudad y no digo que hubiera que hacerlo por sí, pero creo que valía la pena hacer una reflexión por la soberanía y el papel que nos tenemos que dar y que nos hemos venido dando.

Cada uno de los rubros de las partidas de los proyectos prácticamente son idénticos, son iguales a la perspectiva de 2018-2019 y esa es la proyección que se tiene a 2020, salvo que desde mi perspectiva he venido diciendo se subestima el crecimiento y la inflación que aquí se mencionó que había sido o que puede llegar al 3.9 por ciento y solamente se calcula el crecimiento en poco más de 2 por ciento. Por lo que de entrada, poco más de 2 mil 500 millones de pesos, solo por el tema de crecimiento inflacionario se está subestimando lo que representa más que la mitad de las alcaldías de esta capital, solo por no calcular exactamente el tema inflacionario.

Más allá de eso, evidentemente el presupuesto de 225 mil del 2018 a 234 en el 19 y a 238 en el tema del 2020, fundamenta claramente que el discurso que se dio durante muchos años en contra del proyecto progresista de izquierda del partido que represento de que

había subestimaciones, pues queda completamente sin sustento y sin fundamento, por lo que evidentemente siempre había existido finanzas claras.

No compartimos un comentario, que quitarle recursos federales a la ciudad es regresar a la normalidad, que quitarle fondo de capitalidad a la capital es regresar a la normalidad, que quitarle fondo metropolitano a los ciudadanos es regresar a la normalidad, no.

Nosotros vamos a favor porque reconocemos el esfuerzo que están haciendo los ciudadanos por la perspectiva del gobierno de la ciudad y que crea y que incrementa nuevos impuestos, porque no hubo la forma de defender a los capitalinos para que nos quitaran estos recursos, pero sabemos que el gobierno de la ciudad tiene que hacer esfuerzos importantes para revertir esa merma y poder recuperar lo que desafortunadamente el Gobierno Federal nos quitó.

Por eso, porque finalmente quienes van a repercutir, en quienes repercutiría en sus servicios de salud de infraestructura, de servicios públicos, pues sería sobre las y los ciudadanos y por eso la izquierda responsable que siempre hemos sido, tomamos la decisión firme de respaldar, de ayudar a la ciudad a los capitalinos en esta consideración.

No dejar de decir que muchos mitos se rompen con este discurso, cuando se decía que las fotocívicas iban a reducir el costo de las fotomultas, hoy quiero decirles que no es así, que se recaba el mismo dinero en el 2018, 2019 y 2020, 517 millones de pesos a pesar de que se decía que ya no iba a haber fotomultas y cambiar a fotocívicas, yo tengo que decirlo con cuidado, porque siempre fue uno de los argumentos poco responsables que escuchamos y que eso iba a generar una condición, porque tampoco hemos escuchado un programa de multas que se vaya a generar o estemos atentos pensando que va a haber un asunto excepcional en contra de los ciudadanos por el tema de las multas.

Así cada uno de los argumentos que se vertieron en contra de proyectos anteriores se mantienen y no hay nada que sea más objetivo y más claro que los números que se presentan en esta iniciativa, decirlo, vamos a respaldar tanto evidentemente ahorita todo este proyecto de Ley de Ingresos, saludamos también por supuesto y aprobamos Código Fiscal.

Sabemos y reconocemos que desafortunadamente el costo recae sobre los vecinos, ya se ha platicado en el impuesto a bebidas alcohólicas, el impuesto al transporte público en materia de aplicaciones electrónicas, el tema de crecimiento también de impuestos en aplicaciones para el hospedaje del tema turístico, el tema poco justo que nos parece no

hay nada más injusto que dar un trato igualitario y no equitativo con el tema de una tabla única del 3 por ciento, pero lo preocupante es que a pesar de que se calcula esta tabla y que se percibe que se va a crecer en la recaudación de impuesto por el tema de derechos de vehículos, cae poco más de 450 millones en perspectiva para el 2020.

A pesar de todo ello, la perspectiva es que se va a perder dinero o no se va a mantener lo de años anteriores. No quiero pensar que hay desconfianza de los ciudadanos por el hacer sus trámites y pago de sus derechos en la capital. Sin embargo, damos un voto de confianza, estaremos atentos de que sin duda se harán las cosas como todas y todos sabemos y haremos desde este Congreso lo que hemos sabido hacer y lo que tenemos que hacer es acompañar, revisar, señalar todo lo que tiene que ver con el ejercicio de la actividad de gobierno y por supuesto una facultad fundamental y primigenia es el tema de la observación, fiscalización, pero por eso acompañamos este dictamen de manera íntegra a favor de la ciudad y de los capitalinos.

Es cuanto, diputada Presidenta, gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se recibió por escrito la siguiente reserva para ser discutida en lo particular:

El diputado Jorge Gaviño Ambriz reserva el artículo 1.

En razón de que existe reserva de artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

## Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 56 En Contra: 0 Abstención: 0**

### Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR

RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA --  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN --  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA --  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en esta tribuna será sometida a votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 1, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** En este proyecto aparecen, entre otros errores, una argumentación en lo que respecta a los impuestos tanto de bebidas alcohólicas como de juegos con apuestas.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Compañeras diputadas y diputados, les rogaría por favor pusiéramos atención al diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Si quieren ahorita le entramos a la discusión del ADN que quieren meter aquí a discusión, lo discutimos en la tribuna y no hacemos corrillos, porque estamos hablando del presupuesto, estamos hablando de los

impuestos, entonces yo creo que tenemos que tener seriedad, prácticamente en las últimas horas de este periodo ordinario de sesiones.

Les estaba yo comentando, diputadas, diputados, que pensamos nosotros que esta política tributaria está equivocada en lo que respecta al impuesto que quieren imponer en lo que respecta al alcohol.

Voy a retirar mi reserva en atención a que no les interesa, estábamos hablando prácticamente de política tributaria. Sí, la voy a retirar, la voy a retirar, para evitar la pena de que ustedes voten en contra. Pero que quede claro de la seriedad que ustedes están imponiendo en la discusión de una cosa que le interesa a la ciudadanía, estamos hablando de impuestos, estamos hablando de recursos del pueblo, y ustedes quieren sacar una ley que ni siquiera tiene dictamen. Voy a retirar esta reserva.

Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Toda vez que el diputado Gaviño ha retirado su reserva, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 1 en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos, con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

(Votación)

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si nos podría decir exactamente qué estamos votando, porque en la pantalla aparece *Artículo reservado en los términos del dictamen*, y el diputado Gaviño retiró su reserva. Entonces, tenemos la duda de qué estamos votando.

**LA C. PRESIDENTA.-** Como el diputado Gaviño había presentado la reserva del artículo 1º, se sacó de la votación nominal en lo general.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, nada más para tener claro, estamos votando en los mismos términos que se presentó la Ley de Ingresos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Es correcto.

Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Presidenta, al haberse retirado la reserva el dictamen queda en los términos en los que se votó en lo general, por lo tanto esta votación sale sobrando, no hay necesidad de llevarla a cabo.

**LA C. PRESIDENTA.-** No sale sobrando porque se sacó el artículo 1º que se había reservado. Se está votando sin el artículo 1º.

Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Efectivamente, este artículo en el momento en que se reservó no fue votado en el paquete en lo general, es decir fue retirado. Falta de votar este artículo, por lo tanto, es correcto en el sentido de que tiene que votarse específicamente.

No puede incorporarse al cuerpo del decreto en su conjunto, porque salió precisamente en el momento de la reserva. El hecho de que se retire la reserva, no significó que haya sido votado. Ese artículo no ha sido votado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así es, diputado Eduardo.

Diputado Triana.

**EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.-** *(Desde su curul)* Es una discusión irrelevante porque va a quedar el dictamen exactamente igual, pero lo que sí me llama la atención es la acrobacia del diputado Santillán para justificar esta parte, no hay manera de justificarlo. Si se retira una reserva, queda como está en sus términos, nada de que se retira y regresa el artículo. En fin, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Diputado Eduardo Santillán.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Solamente para agradecer el cumplido. Muchas gracias.

*(Continúa votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 5 en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

ARTÍCULO RESERVADO EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y LA DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

**A Favor: 51 En Contra: 5 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD EN CONTRA  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA --  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI --  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR

MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT --  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN --  
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Hacienda y la de Presupuesto y Cuenta Pública.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen por el que se expide el decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que presentan las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos, a la diputada María Guadalupe Morales Rubio a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.**- Voy a tratar de ser lo más breve posible.

A lo largo de la historia de esta ciudad se han logrado avances importantes y progresistas en materia social y económica que han sido ejemplo a nivel nacional. No obstante queda claro que también hay grandes pendientes que nos obligan a quienes la ciudadanía nos depositó su confianza a redoblar esfuerzos en el diseño y fortalecimiento de las políticas y estrategias necesarias que garanticen el pleno goce y ejercicio de los derechos consagrados en nuestra Constitución.

Una de las herramientas más importantes que se tienen para este fin, es la correcta asignación y ejercicio del presupuesto público que es el dinero de todas y todos los capitalinos.

Si bien hoy en día, los avances en materia de seguridad, salud, educación, movilidad y cultura son tangibles, debemos reconocer que aún hace falta seguir invirtiendo en ellos, a efecto de fortalecerlos y lograr los resultados que demanda la ciudadanía. Para ello nuestro presupuesto 2020 se diseñó conforme a la metodología de presupuesto basado en resultados, al tenor de 393 programas presupuestarios que cuentan con indicadores estratégicos que permitirán una mejor evaluación del gasto, en caso de ser oportuno realizar las correcciones necesarias en tiempo real.

El monto total a invertir en 2020 asciende a 238 mil 975 millones 793 mil 216 pesos, casi 5 mil millones de pesos más de lo aprobado en el 2019.

Este monto se encuentra distribuido conforme a los seis ejes estratégicos de forma tal que se asignan así: 101 mil 497 millones de pesos para el logro de una ciudad sustentable, 57 mil 593 millones de pesos para fortalecer la movilidad, 36 mil 857 millones de pesos para garantizar la seguridad, 33 mil 400 millones de pesos para el tema de igualdad y derechos, 8 mil 228 millones de pesos para la ciencia, la innovación y la transparencia, así como mil 397 millones de pesos para la inversión en cultura, a fin de hacer de la Ciudad de México la capital cultural de América Latina.

Bajo este tenor es importante destacar, que el Presupuesto de Egresos 2020 plantea invertir casi 5 mil millones de pesos para financiar el programa Mi Beca para Empezar, con el objetivo de otorgar una igualdad de oportunidades desde la infancia.

De igual forma se contempla un incremento de más de mil 600 millones de pesos para el Servicio de Transportes Eléctricos, para la adquisición de las unidades para el próximo Trolebús elevado, así como más de 900 millones de pesos para la sustitución de microbuses, todo ello con el objeto de fortalecer la política de movilidad sustentable en esta capital.

También es importante destacar el incremento por casi 4 mil millones de pesos en conjunto para la Secretaría de Seguridad Ciudadana, de la Policía Auxiliar y de la Policía Bancaria e Industrial, a efecto de mejorar las condiciones laborales y salariales de nuestro cuerpo policiaco.

Asimismo, existe un incremento en la Secretaría de Salud por más de 700 millones de pesos para invertir en mayor equipamiento médico-hospitalario; de más de mil 200 millones de pesos para la Secretaría de Obras para continuar la construcción de obras estratégicas, como lo será el Hospital de Topilejo.

Otro punto en el que me gustaría hacer énfasis es que se mantuvo el incremento al Sistema de Aguas, al Metrobús, a la Red de Transporte de Pasajeros, a los Servicios de Salud pública, al Instituto del Deporte y al Fondo Ambiental Público, esto sólo por mencionar algunos de los ejemplos más representativos que dan cuenta de las prioridades de gasto que se tienen en esta ciudad.

También con el fin de contribuir al logro de una ciudad innovadora y de derechos, las y los integrantes de las Comisiones Unidas, mediante un análisis responsable y en consenso, decidimos hacer una reasignación de gasto propuesto por la Jefatura de Gobierno a cuatro áreas:

Se incrementó en 100 millones de pesos el presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México para la política que busca anteponer el interés superior de la niñez.

Se tuvo un incremento de 5 millones de pesos para la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y otros 5 millones de pesos al Instituto de Vivienda, atendiendo las demandas ciudadanas en la materia.

Igualmente, se aumentó en 40 millones de pesos el presupuesto del Instituto de Transparencia de la ciudad para la adquisición de instalaciones dignas de quienes promueven los principios de transparencia y el acceso a la información pública en la ciudad, pilares estratégicos en la búsqueda de un gobierno abierto.

Finalmente y toda vez que el 2020 no será un año electoral y el Instituto Electoral de la Ciudad de México representa el órgano autónomo con mayor presupuesto de esta ciudad, se decidió una reducción en su presupuesto para su reasignación en los entes antes descritos.

No puedo dejar de mencionar que en lo referente al presupuesto de nuestras alcaldías, por segundo año consecutivo su distribución se realizó conforme a una fórmula que retoma las variables mandatadas en nuestra Constitución local, como lo son: la población residente, flotante y en situación de pobreza y en materia de superficie urbana, verde y de conservación. Con esta metodología se logra una distribución transparente y sobre todo equitativa acorde a las características necesarias de cada demarcación.

Finalmente, quiero compartirles que se añadieron una serie de artículos transitorios que facilitarán la creación de diferentes organismos constitucionales, como son la próxima Fiscalía de Justicia, el Instituto de Planeación y el Consejo de Evaluación, entre otros.

Compañeras y compañeros, solo me queda agradecer y reconocer el trabajo que hizo cada una de las diputadas y diputados que aportaron toda su experiencia, su voluntad, su compromiso y su responsabilidad en el análisis y discusión de este paquete presupuestario, garantizándoles que con su aprobación se continuará fortaleciendo el proyecto que eligió la ciudadanía hace más de un año, encabezado por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien logró la confianza gracias a sus propuestas para hacer de la capital de México una Ciudad innovadora y garantista de derechos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

El diputado Mauricio Tabe reserva el artículo 9, filas tercera y novena del cuadro relativo a las entidades del transporte, respecto a las unidades responsables de gasto, Fondo

Público de Atención al Ciclista y al Peatón y Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público.

El diputado Guillermo Lerdo de Tejada reserva el artículo 10 y el artículo octavo transitorio.

El diputado Jorge Gaviño Ambriz realiza tres reservas, la primera al artículo 5, la segunda al artículo 9 y la tercera al artículo 10.

El diputado Héctor Barrera Marmolejo, realiza tres reservas, la primera, respecto al proyecto de inversión para mejoramiento a red hidráulica y sistemas de bombeo de unidades habitacionales de los Culhuacanes de la alcaldía Coyoacán; la segunda, a la integración del proyecto de inversión para rehabilitación del polideportivo Francisco J. Mújica, de la alcaldía de Coyoacán y la tercera al artículo 5.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 61 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA.

**A Favor: 61 En Contra: 0 Abstención: 0**

**Nombre/Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES --  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI A FAVOR  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN A FAVOR  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN A FAVOR  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD A FAVOR  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD A FAVOR  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI A FAVOR  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI A FAVOR  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD A FAVOR  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD A FAVOR  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN A FAVOR  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR  
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD A FAVOR  
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN A FAVOR  
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI A FAVOR  
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN A FAVOR  
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN A FAVOR  
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR  
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN A FAVOR  
 TRIANA TENA JORGE PAN --

VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI A FAVOR  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN A FAVOR  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar los artículos reservados.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, las modificaciones o adiciones que sean presentadas en esta tribuna, serán sometidas una a una en votación económica, reservando aquellas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 9, se concede el uso de la palabra al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

**EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.-** Con su venia, Presidenta.

El tema que quiero proponerles aquí de propuesta de modificación del proyecto de presupuesto, es un tema de vida o muerte y se refiere y no exagero a garantizar recursos suficientes para mejorar la seguridad en las vialidades para ciclistas y peatones.

Cuando se creó este fondo, en los primeros años se destinaron alrededor de 100 millones de pesos. El año pasado al Fondo de Atención al Ciclista y al Peatón se le destinaron 51 millones de pesos. Hoy se está planteando una reducción a 45 millones.

Lo que queremos aquí proponer es duplicar el recurso del Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón para pasar de 45 millones a 90 millones y obtener los recursos del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte, disminuyendo de 1 mil a 955 millones. Con estos recursos que la verdad son muy pocos, se puede ir mejorando las condiciones de la infraestructura vial para garantizar la seguridad de los ciclistas y peatones.

Yo la verdad que agradezco el respaldo de varios compañeros que me han manifestado el apoyo tanto del grupo parlamentario del PRD como del grupo parlamentario del PRI, del Partido Verde, lo cual considero que es una propuesta sensata, no es suficiente, pero si damos un paso adelante para mejorar las condiciones de las vialidades.

La comunidad ciclista y todos los peatones de la ciudad agradeceremos el voto favorable para que se inviertan estos recursos a favor de la seguridad de los ciclistas y los peatones.

Muchas gracias por su atención y también les agradezco mucho su voto que seguro será favorable por la mayoría de este pleno.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a la reserva al artículo 10 y Octavo Transitorio, se concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Lerdo de Tejada, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta. Muy buenos días, compañeras y compañeros, hace apenas unos minutos aprobamos por unanimidad la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Una ley que aprobamos, reitero, por unanimidad y que establece de forma clara y precisa las nuevas áreas, unidades, funciones y facultades de lo que será próximamente la Fiscalía una vez que entre en vigor a partir del 10 de enero.

Lo que quiero decirles, compañeras y compañeros, es que sin presupuesto no hay transición. Si no establecemos los recursos necesarios para que la Fiscalía pueda llevar a cabo su proceso de transición, definitivamente no vamos a lograr el objetivo y me explico.

Hace ya más de un año escogimos en este Congreso y designamos una comisión técnica, que de forma profesional estuvo trabajando incansablemente para elaborar el plan de transición. Un plan robusto, serio, con etapas, con momentos específicos para ir cumpliendo poco a poco la transición de la Procuraduría a la Fiscalía.

Más aún, nuestra propia Constitución en su artículo Décimo Séptimo Transitorio establece la obligación de este Congreso de crear un fondo especial para la transición.

Durante el proceso de preparación de este plan de transición, se tuvo la oportunidad de visitar a distintas entidades, de escuchar distintas experiencias de otros estados que habían satisfactoriamente logrado la transición de sus procuradurías a fiscalías: Chihuahua, Guanajuato, Querétaro, todos ellos dejaron pruebas importantes y testimonios importantes de lo que implica no nada más en términos orgánicos, institucionales, sino en términos presupuestales, la transición.

De forma no específica pero sí en mesas de trabajo, la Comisión de Transición que aquí nombramos, la Comisión Técnica elaboró estudios presupuestarios y determinó de forma general cuánto iba a costar el proceso de transición en los próximos cuatro años.

La información que tenemos es clara y precisa. En este primer año clave de transición se requerirían aproximadamente 500 millones de pesos para la transición de Procuraduría a Fiscalía. Entonces, aquí viene el problema: el presupuesto 2019 de la Procuraduría fue de cerca de 7 mil 030 millones de pesos. El presupuesto que se está planteando en este proyecto de dictamen es de 7 mil 060 millones de pesos, es decir, se tiene contemplado un aumento de 30 millones de pesos. Compañeras y compañeros, con 30 millones de pesos no vamos a iniciar ni la primera etapa ni el primer punto de la primera etapa de transición, es imposible.

Se requieren, así lo vimos en estas experiencias de otros estados que les comento, sistemas, procesos de evaluación, procesos de capacitación, ingeniería de procesos de diseño institucional, que no vamos a lograr con 30 millones de pesos.

Más aún, el propio dictamen contempla que del presupuesto actual de la Procuraduría también se tiene que atender el compromiso del Fondo de Víctimas, es decir, los 7 mil

060 millones de pesos que le asignamos también tendrá que cubrirse de ahí el Fondo de Víctimas.

Si pretendemos que con esos recursos, que son los que necesita la Procuraduría –en un futuro Fiscalía- para operar, su operación diaria de todos los días, su gestión diaria, y que con eso vamos a cubrir el proceso de transición en esta primera etapa, me parece de verdad imposible. No habrá transición, habrá simulación si no otorgamos los recursos necesarios.

¿Cuál es la propuesta específica? Compañeras y compañeros. Es una modificación al artículo Décimo, en específico al presupuesto de este Congreso. Lo que planteo y pongo a su consideración es que disminuyamos en 300 millones de pesos el presupuesto que se plantea para el Congreso y que utilicemos esos 300 millones de pesos para cumplir con la transición o la primera etapa de la transición.

En este sentido, el artículo y la reserva específica es el artículo Décimo, disminuir en 300 millones de pesos el presupuesto del Congreso, y entonces reformar el artículo Octavo Transitorio.

¿Qué dice hoy el artículo Octavo Transitorio? Dice: *Del presupuesto asignado a la Procuraduría General de Justicia se deben destinar recursos para concluir la transición a la Fiscalía General de Justicia.*

¿Cuál es la propuesta? Un nuevo artículo Octavo que diga: De conformidad con lo dispuesto por el artículo Décimo Séptimo Transitorio de la Constitución Política de la Ciudad de México, se destinan 300 millones de pesos para el fondo especial para financiar el proceso de transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

La Fiscalía General de Justicia, en coordinación con la Comisión Técnica, deberá rendir un informe trimestral al Congreso sobre el ejercicio y la aplicación de dichos recursos, conforme al avance que se tenga en las etapas de implementación que contempla el Plan de Transición de Procuraduría General a Fiscalía General de Justicia.

Compañeras y compañeros:

Se los digo con respeto y apelando a su conciencia, si no le damos los recursos mínimos que necesita la Procuraduría para el proceso de transformación institucional hacia la Fiscalía, no vamos a lograr absolutamente nada. Lo que vamos a tener es un cambio de

nombre, es un cambio donde vamos a quitarle PGJ y le pondremos Fiscalía, pero en los hechos va a ser absolutamente imposible rediseñar a la institución, y en eso creo yo que si no lo logramos, le vamos a haber fallado a las y a los ciudadanos.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaria proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Gaviño, hasta por 5 minutos para hablar en contra.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, en realidad estoy de acuerdo casi en todos los puntos que el diputado Lerdo de Tejada ha señalado, salvo que esté planteando que se quite recursos del Congreso; pero sí necesitamos recursos para la Fiscalía.

Quiero recordar un hecho de hace muchos años cuando Juan José Osorio Palacios, que fue dirigente de esta Asamblea, en la Asamblea de Representantes allá por el año del 91, platicaba él en la LII Legislatura que fue diputado federal, se encontraba de Presidente López Portillo y el Secretario de Hacienda era Jesús Silva Herzog, en esa ocasión llegó Silva Herzog a hablar con los diputados de la Ciudad de México y estaban discutiendo el Presupuesto federal, Juan José representaba a todos los diputados obreros del país.

De pronto, Silva Herzog estaba exponiendo el presupuesto y se molestó con los diputados porque no le entendían en los términos en que hablaba, y entonces le dijo Juan José, de una manera casi de boca a oído, le dijo *estos diputados no entienden de presupuesto*, y entonces Juan José molesto le contestó: *pues hágale que le entendamos porque si no, no le aprobamos nada*, y Silva Herzog tuvo que explicar de una manera muy sencilla a los diputados para que le entendieran al tema presupuestal, que pudieran aprobar el presupuesto del país en aquella ocasión.

Eran del mismo partido, todos, pero un diputado honesto, viril y me refiero no a la virilidad hormonal, sino a la hombría de bien que se refleja en la lucha por los ideales, por los pensamientos, estaba él exigiendo que los diputados cumplieran su obligación constitucional.

Esta es una soberanía cuando menos en Constitución y en papel. Pero decía Fernando Lasalle, que la Constitución no es otra cosa más que tinta y papel, que los que gobiernan realmente un país son los factores reales del poder y que lo demás se comunica con el mandato de los factores reales del poder, como vasos comunicantes, y así lo estamos viviendo aquí porque nosotros tenemos la responsabilidad constitucional de aprobar el presupuesto, pero si nos manda un proyecto y nos dicen no le podemos cambiar ni una coma, pues entonces qué soberanos, qué soberanía, qué autonomía, qué aprobación estamos haciendo.

El diputado Santillán trabajó cerca de un año conjuntamente con toda la comisión que él representa para transformar la Constitución, bien o mal, para hacer una legislación buena o mala y ya tenemos ahora de nombre y de membrete una Fiscalía. Él mismo estuvo peleando por recursos para la Fiscalía y no hay dinero para la Fiscalía.

Si queremos una transición necesitamos dinero. A lo mejor con dinero logramos la transición a Fiscalía, pero sin dinero seguramente no vamos a lograr esa transición, y efectivamente lo único que habremos logrado es cambiar, como ustedes lo dijeron aquí, de Procuradora a Fiscal, ¿y luego qué sigue?

Si no le damos dinero a la Fiscalía, no habrá transición. Ya lo saben ustedes. ¿Y saben qué pasó? Que no hay comunicación entre el gobierno de la ciudad. Seguramente las prioridades de la Secretaría de Administración y Finanzas son unas y las necesidades de la Fiscalía, hoy Procuraduría, son otras, pero no se comunican, necesitamos que los actores reales de poder entiendan de una vez por todas que tenemos la necesidad imperiosa de darle recursos a la Procuraduría para que se transforme en Fiscalía.

Por su atención, gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Oradores en pro?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desecha la propuesta, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse al artículo 5, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Para que les dé gusto, si les parece, tengo tres reservas, entonces podría, si les parece, las junto en una sola y si dan un fuerte aplauso, vamos a proceder entonces.

Lo voy a hacer en una sola, para que en un solo acto tengan ustedes la bondad de desecharla.

Artículo 5°: que se realice un incremento, de acuerdo a la inflación, a las erogaciones previstas para las siguientes dependencias y órganos desconcentrados, tomando como base el presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2019: Secretaría de Mujeres, le dieron menos recursos, imagínense lo más importante es la mujer. Discurso, menos recursos para la Secretaría en los hechos.

Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, discurso, nos importa mucho; hechos, menos recursos.

Secretaría de Medio Ambiente, ¿pues no que somos ecologistas? Le están dando menos recursos.

Secretaria de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Consejería Jurídica de Servicios Legales, tenemos hecho un muladar el Archivo de Notarías, 1 millón del libros mal acomodados, desgastados, con roedores en el suelo.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano, C5, menos recursos. Se decía es que el año pasado le dimos recursos históricos para que se modernizara y ahora ya le dimos un poquito menos. No, le dieron menos recursos que el año antepasado, ¿C5 como va a poder modernizar las cámaras de reconocimiento facial si no tenemos estos recursos suficientes?

Agenda de Atención Animal, ¿pues no que somos animalistas? Menos recursos.

Agencia de Protección Sanitaria, menos recursos.

Síntesis, artículo 5, recursos de acuerdo a la inflación. Hay que pedirle al señor Tesorero que sea sensible, que nos ayude ahí con sus buenos oficios.

Artículo 9, con fundamento en el artículo 135 del Reglamento, en esta reserva dice: que se realice un incremento de acuerdo a la inflación a las erogaciones previstas para las siguientes entidades: Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, ya le dijeron que no al señor Presidente de la JUCOPO, y si al señor Presidente de la JUCOPO le dicen que no, pues a un humilde servidor con más razón.

Instituto de las Personas con Discapacidad, Instituto de la Juventud, ¿pues no que les importa los jóvenes?

Instituto para la Atención y Prevención de Adicciones, menos recursos que el año pasado, ¿pues no que quieren rehabilitar, no que quieren darle salud a las personas que están cayendo en las garras de la drogadicción?

Régimen de protección social en salud, Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa, Fondo Ambiental Público, Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, Instituto de Verificación Administrativa.

Artículo 10, por último:

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Diputado Víctor Hugo Lobo.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** *(Desde su curul)* Pediría conminara a las y los diputados a que tomen su lugar y presten atención al orador. Evidentemente es una referencia de falta de respeto y profesionalismo y de poco interés reconocer lo que es más importante para los ciudadanos que tiene que ver el tema de presupuesto, pero por favor le pedimos que conmine a quienes dan la espalda a los ciudadanos.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Diputadas y diputados si pudiera por favor tomar sus asientos para escuchar al diputado Gaviño. Muchas gracias.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, estoy terminando.

Artículo 10. El presupuesto de este órgano autónomo se mantiene igual que el 2019, 435 millones 447 mil pesos. La idea es que también con la inflación le den un aumento.

Miren, en la mesa de trabajo el 6 de noviembre que tuvimos con la Presidenta de la Comisión de derechos humanos, varios diputados que estaban presentes estuvimos de acuerdo en que teníamos que suscribirle un mayor presupuesto a la Comisión.

Lo que dijo nuestra amiga diputada Jannete Guerrero Maya, dijo lo siguiente, cito: por primera vez me sumo completamente a lo que dice el diputado Gaviño, la comisión definitivamente necesita un respaldo total en este Congreso, de todos los grupos parlamentarios, en cuanto a presupuesto y creo que es necesario que hagamos un llamado a la Presidenta de la Comisión de Presupuesto para que ajuste los números y se le den mayores recursos a la Comisión.

Diputado Temístocles Villanueva, cito: Debo decir que no solamente los partidos de oposición y uno de los partidos aliados que se encuentran hoy presentes en esta mesa de trabajo, coincidimos sobre la necesidad de asignar mayor presupuesto a la Comisión de Derechos Humanos, también el partido mayoritario de este Congreso coincide con esa necesidad. Es importante evitar enviar un mensaje firme a la Secretaría de Finanzas, mensaje firme respecto a esta necesidad, somos el contrapeso en la ciudad.

Actuemos en consecuencia. Votemos por un aumento a la Comisión de Derechos Humanos. Ahí les dejo las tres reservas en una.

Muchas gracias por su atención.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno, si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Para referirse a las reservas del artículo 5 y a los anexos de los proyectos de inversión para mejoramiento a redes hidráulicas y sistema de bombeo de unidades habitacionales de los Culhuacanes de la alcaldía Coyoacán, y al de la integración de proyecto de inversión para la rehabilitación del polideportivo Francisco J. Mujica de la alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Al igual que la persona y el diputado Jorge Gaviño que me antecedió en esta tribuna, si este pleno lo autoriza, en un solo acto expondré las reservas.

Primero que nada, señalar que durante el proceso legislativo de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil fuimos claros, fuimos precisos en la importancia de transformar y generar una verdadera política de protección civil, pasar de la reacción a la prevención y de ahí generar las políticas públicas que beneficiaran a la Ciudad de México.

Para poder capacitar a todos y cada uno de los habitantes de la ciudad se generó, con las mejores intenciones, la Plataforma Sentika. Vemos, lamentablemente, que Protección Civil, no obstante de ser la Secretaría que tenía menos presupuesto, se le redujo en un 25% el presupuesto en comparación con el 2019, lo que nos habla de solamente estar usando este espacio parlamentario o esta tribuna con discursos demagógicos, porque si no se le destina recurso a la protección civil, seguramente nunca vamos a avanzar en los esfuerzos para la transformación de las políticas públicas de la protección civil.

Quiero referir que por unanimidad todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tuvieron a bien firmar una opinión para que la Secretaría tuviese más presupuesto y así poder pasar de la reacción a la prevención, todos y cada uno de los legisladores votaron a favor o más bien emitieron la opinión a favor de que esto sucediera. Vemos que en otras ciudades como San Francisco, en otros países como Japón se le destina un presupuesto mayor que al de otras Secretarías y aquí solamente se queda en discurso, una reducción del 25 por ciento sufrió la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil. Trabaja con 22

personas que atienden todas y cada una de las emergencias de la Ciudad de México, dividido en tres turnos; hay inundaciones, hay incendios y hay sismos, creo que no es suficiente el personal con que se actúa, ni siquiera se ha constituido el Consejo de Resiliencia.

Olvidemos la ley como la estuvimos debatiendo en la Comisión para que la plataforma céntrica funcionara de una manera adecuada y que fuera una verdadera plataforma de capacitación y de reclutamiento de voluntarios en toda la sociedad. Por eso es que someto a consideración de este Pleno que se incrementen los recursos para la Secretaría.

Luego entonces trataré el siguiente tema. También aquí hablamos cuando aprobamos la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, hablamos cuando aprobamos la Ley Orgánica de la Seguridad Ciudadana, que había una crisis de inseguridad, que la única manera de cambiar esto era equipando y profesionalizando a la policía, y hoy nuevamente este espacio parlamentario y esta Tribuna se convierte en un lugar en donde venimos a decir cosas de una manera demagógica. La Universidad de la Policía sufrió una reducción del 6 por ciento. Por ello apelo a este Congreso a que esto sea modificado y se le dote de mayores recursos sin lugar a dudas a la Universidad de la Policía para que nuestros elementos de seguridad ciudadana estén debidamente capacitados y ahora con mayores atribuciones como se le dotaron en la Ley Orgánica para la investigación e inteligencia en los delitos, puedan cumplir con su deber.

También en otro tema, dentro de las mismas reservas, el del sismo del 2017 se vio afectado el inmueble y polideportivo José J. Mújica, lamentablemente a dos años de este suceso el inmueble sigue en un total abandono, ahí practican actividades deportivas como el boxeo, la natación, la esgrima, el fútbol, el basquetbol, el volibol, miles de familias de los Culhuacanes. Por eso se requiere recurso para su rehabilitación y se le pide a la Secretaría de Obras que anexe este concepto en su catálogo de los anexos de presupuesto.

En otro tema y como última reserva, lo hemos dicho en varias ocasiones desde Tribuna, el tema de las fugas de agua en toda la Ciudad es un tema grave, en los Culhuacanes no es la excepción, es una de las unidades habitacionales más grandes de Latinoamérica y tiene múltiples fugas, alrededor de 30 fugas diarias. Platicaba con unos compañeros legisladores y nos aseveraron 30, 40 fugas diarias en los Culhuacanes.

Más de 40 años la unidad habitacional, las bombas de distribución y de rebombeo no son suficientemente reparadas por el Gobierno de la Ciudad y nadie se hace cargo de la reparación de estas fugas y de la rehabilitación de las redes hidráulicas.

Es por ello que presento todas y cada una de las reservas que estamos manifestando.

Por su atención, muchísimas gracias, diputados.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Están a discusión las propuestas de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda en votación económica a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Desechada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se desechan las propuestas, lo que significa que queda firme el dictamen.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto de los artículos reservados 5, 9, 10, octavo transitorio y los anexos de los proyectos de inversión para mejoramiento a redes hidráulicas y sistema de bombeo de unidades habitacionales de los Culhuacanes de la alcaldía Coyoacán y el anexo de integración de proyecto de inversión para rehabilitación del Polideportivo *Francisco J. Mújica*, de la alcaldía de Coyoacán, en términos del dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados en términos del dictamen.

*(Votación electrónica)*

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.-** ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 18 en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

### **Coordinación de Servicios Parlamentarios**

Lista de Votación

Fecha y Hora: 14/12/2019

VOTACIÓN EN LO PARTICULAR EN TÉRMINOS DEL DICTAMEN, POR EL QUE SE EXPIDE EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y LA DE HACIENDA.

**A Favor: 41 En Contra: 18 Abstención: 0**

#### **Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición**

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR  
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI EN CONTRA  
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES --  
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR  
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR  
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN EN CONTRA  
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN EN CONTRA  
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR  
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT A FAVOR  
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD EN CONTRA  
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR  
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT A FAVOR  
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --  
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR  
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR  
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --  
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD EN CONTRA  
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR  
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI EN CONTRA  
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR  
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR  
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA A FAVOR  
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO PRI EN CONTRA  
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD EN CONTRA  
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR  
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD EN CONTRA  
 MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR  
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR  
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN EN CONTRA  
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR  
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --  
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR  
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA A FAVOR  
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA A FAVOR  
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA A FAVOR  
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE A FAVOR  
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR

PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA A FAVOR  
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD EN CONTRA  
RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR  
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN EN CONTRA  
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR  
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR  
ROSALES HERRERA ISABELA MORENA A FAVOR  
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR  
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR  
RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR  
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI EN CONTRA  
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN EN CONTRA  
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR  
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN EN CONTRA  
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA --  
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR  
SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA --  
TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --  
TRIANA TENA JORGE PAN EN CONTRA  
VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI EN CONTRA  
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA A FAVOR  
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR  
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR  
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR  
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN EN CONTRA  
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.**- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Remítase a la Jefa de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día domingo 15 de diciembre de 2019, a las 12:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 11:00 horas.

**(03:02 horas)**

